

Informe Nacional para la COP14

Informe Nacional para la COP 14

Información de antecedentes

1. El modelo de informe nacional para la COP14 ha sido aprobado por el Comité Permanente en su 57ª reunión (SC57) a fin de que las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar preparen los informes nacionales que se presentarán a la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención.
2. La Secretaría publica el modelo de informe nacional en 2019 a fin de facilitar que las Partes Contratantes planifiquen la aplicación y se preparen para completar el informe. El plazo para la presentación de las metas nacionales es el 24 de enero de 2020 a más tardar y el plazo provisional para la presentación de los informes completos finaliza el 21 de enero de 2021 (se actualizarán las fechas para establecer las definitivas una vez que se hayan acordado las fechas de la COP14).
3. El modelo de informe nacional para la COP14 se ciñe muy estrechamente al modelo de informe nacional para la COP13, a fin de permitir la continuidad en los informes y los análisis de los progresos en la aplicación velando por que las preguntas sobre los indicadores tengan la máxima coherencia posible con los modelos anteriores (y especialmente con el de la COP13). También está estructurado en función de los Objetivos y Estrategias del Plan Estratégico para 2016-2024 de Ramsar, adoptado en la COP12 mediante la Resolución XII.2.
4. Este modelo de informe nacional para la COP14 contiene 90 preguntas sobre indicadores. Además, se incluye la Sección 4 como anexo opcional para facilitar la tarea de preparar las metas y acciones nacionales de las Partes a fin de aplicar cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 de conformidad con la Resolución XII.2.
5. Al igual que el anterior modelo de informe nacional, el modelo para la COP14 contiene una sección opcional (la Sección 5) que permite a las Partes Contratantes aportar información adicional sobre indicadores pertinentes para cada uno de los distintos Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) de su territorio.
6. Obsérvese que, a los efectos de la presentación de informes a la Convención de Ramsar, el alcance del término “humedal” es el reseñado en el texto de la Convención, esto es, todos los humedales continentales (incluidos lagos y ríos), los humedales costeros y cercanos a la costa (incluidos marismas de marea, manglares y arrecifes de coral) y los humedales artificiales (por ejemplo, arrozales y embalses), incluso si la definición nacional de “humedal” puede diferir de la adoptada por las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar.

Fines y utilidad de la presentación de informes nacionales a la Conferencia de las Partes Contratantes

7. Los informes nacionales de las Partes Contratantes son documentos oficiales de la Convención y se ponen a disposición del público en el sitio web de la Convención.
8. Los informes nacionales para la Convención tienen siete objetivos fundamentales, que son:
 - i) proporcionar datos e información sobre la forma y el grado en que se aplica la Convención;
 - ii) proporcionar a los países instrumentos que puedan utilizar para la planificación nacional;
 - iii) extraer lecciones y experiencias para ayudar a las Partes a planificar acciones futuras;
 - iv) identificar cuestiones nuevas y dificultades de aplicación a las que se enfrentan las Partes y que pueden requerir más atención de la Conferencia de las Partes;
 - v) proporcionar un medio a las Partes para cumplir los compromisos suscritos en el marco de la Convención;
 - vi) dotar a cada Parte de un instrumento que le permita evaluar y controlar su progreso en la aplicación de la Convención y planificar sus prioridades futuras; y

vii) proporcionar una oportunidad para que las Partes destaquen los logros que han alcanzado durante el trienio.

9. Los datos y la información proporcionados por las Partes en sus informes nacionales también tienen otro valioso propósito, puesto que varios de los indicadores de los informes nacionales sobre la aplicación de las Partes son fuentes fundamentales de información para el análisis y la evaluación de los "indicadores ecológicos orientados a los resultados para evaluar la aplicación efectiva de la Convención de Ramsar".

10. Para facilitar el análisis y la posterior utilización de los datos y la información proporcionados por las Partes Contratantes en sus informes nacionales, la Secretaría de Ramsar mantiene en una base de datos toda la información recibida y verificada. Al igual que los informes para la COP13, los informes para la COP14 formarán parte de un sistema de presentación de informes nacionales en línea.

11. Los informes nacionales de la Convención se utilizan de diferentes formas, entre las que cabe destacar las siguientes:

i) ofrecer la oportunidad de reunir y analizar información que las Partes Contratantes puedan utilizar como fundamento para la planificación y la programación nacionales;

ii) constituir la base para los informes de la Secretaría destinados a cada reunión de la Conferencia de las Partes sobre la aplicación a nivel mundial, nacional y regional de la Convención, y su progreso. Esos informes se proporcionan a las Partes en la COP como una serie de documentos de información, que incluyen:

- * el Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención a nivel mundial;
- * el Informe del Secretario General de conformidad con los apartados b), c) y d) del Artículo 8.2 relativo a la Lista de Humedales de Importancia Internacional; y
- * los informes que ofrecen una sinopsis regional de la aplicación de la Convención y de su Plan Estratégico en cada región de Ramsar;

i) proveer información sobre cuestiones específicas de la aplicación que sirven de apoyo para la prestación de asesoramiento y la adopción de decisiones de las Partes en la COP;

ii) suministrar los datos fuente para las evaluaciones de progreso de series temporales sobre aspectos específicos de la aplicación de la Convención comprendidos en otros productos de la Convención. Un ejemplo es el resumen de los progresos realizados desde la COP3 (Regina, 1997) en el desarrollo de las Políticas Nacionales de Humedales, incluido en el Cuadro 1 del Manual Ramsar para el uso racional de los humedales Nº 2 (4ª edición, 2010); y

v) proporcionar información para los informes presentados al Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) acerca de la aplicación a nivel nacional del Plan de Trabajo Conjunto CDB/Ramsar y la función principal en la aplicación que la Convención de Ramsar desempeña en el CDB en relación con los humedales. En particular, la Secretaría de Ramsar y el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) utilizaron ampliamente en 2009 los indicadores del modelo de informe nacional para la COP10 a fin de preparar las contribuciones destinadas al examen detallado del programa de trabajo del CDB sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales que se sometió al examen de la decimocuarta reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) del CDB y la COP10 durante 2010 (véase UNEP/CBD/SBSTTA/14/3). Se prevé hacer un uso parecido de los indicadores del modelo de informe nacional para la COP13 en el marco para la diversidad biológica posterior a 2020.

12. La estructura del modelo de informe nacional de la COP14

El modelo de informe nacional de la COP14 se estructura en cinco secciones:

En la **Sección 1** se proporciona información institucional sobre la Autoridad Administrativa y los Coordinadores Nacionales con respecto a la aplicación nacional de la Convención.

La **Sección 2** es una sección de "texto libre" en la que se invita a las Partes a incluir un resumen de los distintos aspectos de los progresos realizados en la aplicación nacional y recomendaciones de cara al futuro.

La **Sección 3** incluye 90 preguntas sobre los indicadores de la aplicación, agrupadas según los objetivos y las metas de aplicación de la Convención contenidas en el Plan Estratégico para 2016-2024, así como una sección opcional de "texto libre" para cada pregunta donde las Partes Contratantes pueden, si lo consideran oportuno, añadir información sobre la aplicación nacional de la actividad en cuestión.

La **Sección 4** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que hayan formulado metas

nacionales facilitar información sobre las metas y las medidas encaminadas a la aplicación de cada una de las metas del Plan Estratégico para 2016-2024.

De conformidad con la Resolución XII.2, que alienta a las Partes Contratantes a que “en función de sus prioridades, capacidades y recursos nacionales, elaboren y remitan a la Secretaría a más tardar en diciembre de 2016 sus propias metas nacionales y regionales cuantificables y con plazos precisos con arreglo a las metas establecidas en el Plan Estratégico”, se alienta a todas las Partes a plantearse la utilización cuanto antes del presente modelo de informe nacional como una exhaustiva herramienta de planificación nacional a fin de identificar los ámbitos en los cuales es más prioritario tomar medidas y las metas y medidas nacionales pertinentes para cada uno de ellos.

La planificación de las metas nacionales en el modelo de informe nacional ofrece la posibilidad de indicar en cada caso la prioridad nacional para ese ámbito de actividad así como el nivel de recursos disponibles o que podrían llegar a estarlo durante el trienio, para su aplicación. Además, existen casillas específicas para indicar las metas nacionales que se deben cumplir para 2021 y las actividades nacionales previstas diseñadas para lograrlas.

El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024 muestra las sinergias entre las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica y las metas de Ramsar. Así, el modelo de informe nacional constituye una oportunidad para que las Partes Contratantes indiquen, según proceda, cómo contribuyen las acciones que realizan para aplicar la Convención de Ramsar a lograr las Metas de Aichi, con arreglo al párrafo 51 de la Resolución XII.3.

La **Sección 5** es un anexo opcional que permite a las Partes Contratantes que lo deseen ofrecer información adicional sobre uno o todos sus Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar).

Orientaciones generales para cumplimentar y presentar el modelo de informe nacional para la COP14

Importante - léase esta sección de orientaciones antes de empezar a cumplimentar el modelo de informe nacional

13. Todas las Secciones del modelo de informe nacional de la COP14 deben completarse en uno de los idiomas oficiales de la Convención (español, francés o inglés).

14. El plazo para la presentación del modelo de **informe nacional debidamente cumplimentado es el 21 de enero de 2021**. La información de los informes nacionales de las Partes recibida después de esa fecha no se podrá incluir en el análisis ni en el informe sobre la aplicación de la Convención que se presentará a la COP14.

15. El plazo para la presentación de las **metas nacionales es el 24 de enero de 2020**.

16. Para ayudar a las Partes Contratantes a hacer referencia a la información que aportaron en su informe nacional a la COP12, para cada indicador relevante se facilita una referencia al indicador o a los indicadores equivalentes en el modelo de informe nacional a la COP12 o anterior, que aparece así: {x.x.x}

17. Para poder realizar un seguimiento y en los casos en los que procede, también se hace referencia al Área de Resultados Clave (ARC) relacionada con la aplicación de las Partes Contratantes en el Plan Estratégico para 2009-2015.

18. Solo las metas del Plan Estratégico para 2016-2024 que implican medidas de aplicación para las Partes Contratantes están incluidas en este modelo de presentación de informes. Las metas del Plan Estratégico que no se refieren directamente a las Partes se han omitido en el modelo de informe nacional, ya que la información se facilita mediante la Base de Datos sobre los Sitios Ramsar o el plan de trabajo del Grupo de Examen Científico y Técnico (p. ej., las metas 6 y 14).

19. Solo puede darse una única respuesta a cada pregunta sobre el indicador. Si se desea añadir información adicional o hacer alguna aclaración, puede hacerse en la casilla correspondiente situada en la parte inferior a la pregunta. Sea lo más conciso posible en las casillas de texto libre (un **máximo de 500 palabras** en cada una de ellas).

20. Un modelo de informe nacional debería ser completado por el recopilador principal en consulta con sus colegas en su delegación y otros servicios dentro del gobierno y, cuando proceda, con ONG pertinentes y otros interesados que puedan tener una visión de conjunto más amplia de distintos aspectos de la aplicación general de la Convención por la Parte en cuestión. El recopilador principal puede guardar el formulario con las respuestas dadas hasta ese momento y volver a él más tarde, tanto para continuar como para corregir las respuestas anteriores. También se aconseja remitirse al informe nacional presentado para la COP13 a fin de mantener la continuidad y coherencia de la información suministrada. En el sistema en línea también existe la opción de consultar a otros profesionales.

21. El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta que se puede cargar en el sistema en línea o enviar por correo electrónico (nationalreports@ramsar.org) en nombre de la**

persona responsable de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP14 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.

Para cualquier consulta o problema, se ruega ponerse en contacto con la Secretaría de Ramsar para pedir asesoramiento (nationalreports@ramsar.org).

Sección 1: Información institucional

Nota importante: las siguientes respuestas serán consideradas por la Secretaría de Ramsar como la lista definitiva de coordinadores a los que recurrirá para actualizar la información en su poder. La información actual de la Secretaría acerca de los coordinadores se puede consultar en <https://www.ramsar.org/es/search?f%5B0%5D=type%3Aperson#search-contacts>

Nombre de la Parte Contratante

El informe nacional completado **debe ir acompañado de una carta** en nombre del Jefe de la Autoridad Administrativa, confirmando que se trata del informe nacional a la COP14 que esa Parte Contratante presenta oficialmente.

> República Argentina

Ha adjuntado a esta respuesta los documentos siguientes.

[NO-2021-05420031-APN-DAA_MRE.pdf](#)

Autoridad Administrativa de Ramsar designada

Nombre de la Autoridad Administrativa

> 1. Punto Focal Político: Dirección General de Asuntos Ambientales - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto 2. Autoridad de Implementación Nacional: Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Jefe de la Autoridad Administrativa - nombre y cargo

> 1. Director/a General de Asuntos Ambientales - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto 2. Florencia Gomez, Secretaria de Política Ambiental en Recursos Naturales - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección postal

> 1. Esmeralda 1212, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
2. San Martín 451, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Teléfono/Fax

> 1. (5411) 4819-7000 2. (5411) 4348-8200

Correo electrónico

> 1. digma@mrecic.gov.ar 2. fgomez@ambiente.gob.ar

Coordinador nacional designado para los asuntos de la Convención de Ramsar

Nombre y cargo

> Gabriela González Trilla - Directora Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación

Dirección postal

> San Martín 451, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Teléfono/Fax

> (5411) 4348-8356

Correo electrónico

> gtrilla@ambiente.gob.ar

Coordinador nacional designado para los asuntos relacionados con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT)

Nombre y cargo

> A definir

Nombre del organismo

> A definir

Dirección postal

> A definir

Teléfono/Fax

> A definir

Correo electrónico

> A definir

Coordinador nacional gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo

> Jorgelina del Pilar Oddi - Asesora técnica en la Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos

Nombre del organismo

> Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación

Dirección postal

> San Martín 451, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Teléfono/Fax

> (5411) 4348-8357

Correo electrónico

> joddi@ambiente.gob.ar

Coordinador nacional no gubernamental designado para los asuntos relacionados con el programa de Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP)

Nombre y cargo

> A definir

Nombre del organismo

> Fundación Humedales - Wetlands International

Dirección postal

> Cap. Gral. Ramón Freire 1512, C1426 CABA

Teléfono/Fax

> (54911) 59334264

Correo electrónico

> ndbscr1@gmail.com

Sección 2: Resumen general de los progresos y las dificultades en la aplicación nacional

En su país, durante el pasado trienio (es decir, desde el informe a la COP13)

A. ¿Cuáles son los cinco aspectos de la aplicación de la Convención que han obtenido mejores resultados?

1)

> 1) En los últimos años y principalmente en 2020, una parte importante de la sociedad argentina ha incorporado la importancia que tienen los humedales y los servicios ecosistémicos que brindan. Esto ha llevado a que, como parte de los reclamos de este sector para lograr herramientas más efectivas para la conservación de estos ecosistemas, se presentaron más de diez Proyectos de Ley de Presupuestos Mínimos de Conservación de Humedales por parte de distintos bloques en ambas Cámaras del Congreso Nacional, que se encuentran en tratamiento legislativo y han generado un importante debate e intercambio de ideas sobre el tema.

2)

> 2) Se han desarrollado avances en el proceso para el desarrollo del Inventario Nacional de Humedales de Argentina, a través de la consolidación de su marco conceptual y metodológico, y la realización de diversos proyectos de inventario en distintas escalas y áreas de nuestro país. Se informa con más detalle en las respuestas vinculadas a la Meta 8.

3)

> 3) Se ha profundizado la articulación con las autoridades de los Sitios Ramsar de Argentina a través de, entre otras cosas, la celebración de reuniones de trabajo tanto en forma individual con los sitios, como a nivel nacional. Estas reuniones permiten mejorar la articulación y seguimiento de la gestión de los sitios y promover su fortalecimiento.

4)

> 4) En los últimos años se han multiplicado las actividades de comunicación y divulgación de la importancia de los humedales, en paralelo a los aspectos señalados en el primer punto 1 sobre los debates que se están desarrollando en el marco del tratamiento de los proyectos de ley de humedales en el Congreso Nacional. Participan organismos gubernamentales, no gubernamentales, de investigación, educación y comunicación, a lo largo de todo el país. Se informa con más detalle en las preguntas de la Meta 16.

5)

> 5) Se han desarrollado numerosos avances a nivel local en los sitios Ramsar, entre los cuales se encuentran: SR Laguna de los Pozuelos:

1. Conservación: Se mejoraron las metodologías de monitoreo de fauna de vertebrados de valor especial del Sitio Ramsar como ser de vicuñas (*Vicugna vicugna*), suris (*Pteronemia pennata*) y aves acuáticas. Se continúan con los censos estacionales de aves acuáticas de todo el sitio con especial énfasis en el Flamenco Andino (*Phoenicoparrus andinus*) y Flamenco de James (*Phoenicoparrus jamesi*), también se monitorearon los éxitos reproductivos del Flamenco Austral (*Phoenicopterus chilensis*) durante los últimos años. Se está ejecutando junto con la Fundación Humedales, el programa a 5 años: Conservando Humedales Altoandinos para la gente y la naturaleza, a través del cual se realizaron obras de restauración de vegas, clausuras de vegetación para la medición de biomasa y un plan de manejo ganadero.

2. Control y vigilancia: Se incrementaron las tareas de control y vigilancia del sitio y de la zona de amortiguamiento, observándose una disminución en la recolección de huevos y cacería ilegal de fauna nativa.

3. Recursos Humanos: Se incorporó un guardaparque al personal que administra el sitio Ramsar, pudiendo así cubrir más terreno en cuanto a las actividades de control y vigilancia.

4. Promoción de actividades sustentables e investigación: Junto con la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina e Indígena se están ejecutando proyectos para la colocación de bombas de agua solares y fondos rotatorios financiados por el PNUD. También se está participando en el proceso de chacrus de vicuñas (esquila de vicuña en silvestría) asistiendo a las diferentes comunidades originarias en los censos de vicuñas y en la elaboración del Plan de Conservación y Manejo de vicuñas en Silvestría.

5. Uso Público: Se realizó nueva cartelería y folletería bilingüe para los visitantes del sitio. Se encuentra en elaboración el Plan de Uso Público del sitio. Se está por habilitar un sendero interpretativo.

6. Educación ambiental: Se trabaja constantemente en diferentes proyectos con los establecimientos rurales y de las ciudades cercanas al sitio Ramsar, con evidente éxito en el proyecto custodios del territorio (<https://www.custodiosdelterritorio.com.ar/>), parques escuelas e invernaderos escolares. También se encuentra en elaboración el Plan de Educación del sitio.

SR Parque Provincial El Tromen:

1. El programa educativo que se lleva a cabo desde el año 2007

2. Trabajo con pobladores veranadores en el manejo ganadero

3. Trabajo con pobladores en el acceso al agua
4. Aplicación de protocolos para el monitoreo de valores de conservación (aves, nidos, vegetación, nivel agua)
5. Manejo a través de clausuras para proteger costas y vegetación costera y acuática

SR Humedales Chaco:

1. Ordenamiento pesquero regional (Mesa Intersectorial de Pesca; Censo de pescadores; monitoreo participativo de la pesca comercial).
2. Gestión intermunicipal de GIRSU y Construcción de Planta de residuos cloacales del área metropolitana
3. Saneamiento de ríos secundarios urbanos y arroyos.
4. Planes estratégicos provinciales diseñados (Plan Maestro de Humedales, Plan Ciudad Río, Mesa de Ríos vivos, Plan Pesquero)
5. Normativa vigente sobre zonificación del riesgo hídrico para infraestructura urbana.

SR Jaaukanigás, SR Humedal Laguna Melincué y SR Delta del Paraná (sólo la jurisdicción de Santa Fe):

1. Actividades educativas
2. Gestión participativa

SR Río Pilcomayo:

1. Por Resolución Nº 132/2009 del Directorio de la Administración de Parques Nacionales, se reconocen "...la plena vigencia de los derechos otorgados a la Comunidad Toba Qom "La Primavera" por el decreto Nº 80.513/1940 del Poder Ejecutivo Nacional, sobre las tierras que conforman las Leguas A y B de la Sección III de la Colonia Laguna Blanca, en el área que se superpondría con la jurisdicción del Parque Nacional Río Pilcomayo. A partir de dicho acto resolutivo se avanza en el desarrollo de un programa de "convivencia" sobre el sector de superposición de límites en la Laguna Blanca (250 hectáreas de agua, que representan el 0,5 % de la superficie total del Parque Nacional y el 5% de la superficie total del territorio indígena), entendiéndose esta vocación como la repartición de responsabilidades y competencias de cada una de las partes, (Asociación Civil, líderes, grupos y familias interesados) contemplando la definición de las pautas de acceso, uso, control y manejo de los recursos naturales y culturales.

Actualmente se visualizan tres importantes usos concretos de carácter histórico por parte de algunos pobladores de la Comunidad Aborigen "La Primavera":

- a) La pesca artesanal, para venta como carnada de morena (*Gymnotus cf. Inaequilabiatus*) y otras especies para consumo familiar (17 familias de pescadores registradas por medio de credenciales).
- b) La extracción de materiales vegetales totora (*Tipha sp.*) y pirí (*Cyperus giganteus*) para la elaboración de cestería (sólo hay 5 familias de artesanos con residencia en la Comunidad).
- c) El uso espiritual y recreativo de la Laguna Blanca.

2. Control y vigilancia para el cumplimiento de la normativa Institucional y las disposiciones legales vigentes, por parte del personal del Departamento de Guardaparques Nacionales.

3. La Laguna Blanca es el cuerpo de agua léntico de mayor importancia dentro del Parque Nacional Río Pilcomayo (PNRP). Forma parte de un Valor de Conservación clave para el Plan de Gestión vigente dentro del punto: Las Lagunas y sistemas hídricos asociados.

Se identificaron actividades que ejercen presión sobre este sistema como el desarrollo urbano, las canalizaciones y el vertido de residuos. Por otra parte, existen vacíos de conocimiento acerca de la dinámica hídrica, los ciclos naturales de inundación/sequía y el impacto que ocasionan las obras de infraestructura vial e hídrica dentro de la cuenca en la que se encuentra el Parque Nacional. En respuesta a la falta de información, se dio inicio al trabajo de monitoreo a través del relevamiento mensual de parámetros fisicoquímicos con una sonda multiparamétrica HANNA HI 98194. El muestreo se realiza en 12 sitios, ubicados en su mayoría dentro del cuerpo de agua de la Laguna Blanca, en distintos sectores y profundidades.

Complementariamente se monitorean los tres principales afluentes: el estero Poi (íntegramente dentro del Parque Nacional), el estero von Sastrow (desde la Colonia de la Comunidad originaria Qom "La Primavera") y el canal de excesos pluviales urbanos del Municipio de Laguna Blanca.

De manera semestral, la DVP de Formosa en coordinación con el SPAP (Servicio Provincial de Agua Potable), realiza un monitoreo conjunto de los parámetros fisicoquímicos y una extracción de muestras para su análisis microbiológico en laboratorios propios.

Los registros se iniciaron en enero de 2019 hasta la actualidad, con una frecuencia mensual. Se tomó una lectura por punto de muestreo a una profundidad estándar para todos los sitios (50 cm desde la superficie). Para los casos donde la profundidad superaba 1.5 m se tomó una lectura adicional a mayor profundidad; promediando los valores obtenidos para el análisis posterior. Para los casos con profundidad inferior a 50 cm, la lectura se realizó a la profundidad posible y evitando tocar el fondo con la sonda.

4. Divulgación del Sitio Ramsar a través de las redes sociales, medios de prensa oral (radios FM locales y Radio Nacional Formosa AM) y escrita (Diario La Mañana), de sus características biofísicas y beneficios ambientales a la Comunidad vecina.

5. Acceso ordenado al espejo de agua de la Laguna Blanca de la hacienda vacuna y caballar (aprox. 70 en total de pobladores rurales criollos de los parajes Isla Puén y El Palomar) como abrevadero de agua ante la sequía histórica y sin precedentes en registros y memoria que adolece la región.

SR Reserva Ecológica Costanera Sur:

1. Manejo de vegetación.
2. Vinculación con otras áreas.
3. Educación ambiental.

- 4. Conformación de Equipo Técnico.
- 5. Prevención y Control de incendios.

B. ¿Cuáles han sido las cinco dificultades principales surgidas en la aplicación de la Convención?

- 1)
 - > 1) Necesidad de mayores capacidades, personal, infraestructura, recursos y equipamiento para los organismos vinculados a la gestión y el conocimiento de los humedales tanto a nivel nacional como de los gobiernos Provinciales y Municipales.
- 2)
 - > 2) Necesidad de mayor desarrollo e implementación de enfoques, herramientas y alternativas que incorporen la importancia de los humedales y sus características particulares, en la planificación del uso del suelo y el ordenamiento ambiental del territorio.
- 3)
 - > 3) Necesidad de mayor desarrollo de la información y conocimientos sobre los humedales, su funcionamiento ecológico, los servicios ecosistémicos que brindan y su estado de conservación.
- 4)
 - > 4) Necesidad de mayor articulación interjurisdiccional e intersectorial con organismos, iniciativas y actores involucrados con la conservación, el conocimiento y el uso de los humedales, la gestión del agua, los recursos naturales y el ordenamiento del territorio.
- 5)
 - > 5) Dificultades reportadas por los sitios:
 - SR Laguna de los Pozuelos:
 - 1. Falta de regularización dominial y catastral de todos los territorios del sitio Ramsar.
 - 2. Migración de la población joven a las ciudades quedando en los campos adultos mayores.
 - 3. Emprendimientos mineros nuevos (Mina Chinchillas) y abandonados (Mina Pan de Azúcar) en la cuenca, sin el adecuado monitoreo y remediación que producen contaminación y escasez de las fuentes de agua.
 - 4. Manejo ganadero inadecuado en los diferentes campos próximos al sitio Ramsar, deterioro y falta de mantenimiento de las aguadas.
 - 5. Falta de infraestructura para el uso público y atención al visitante.
 - SR Parque Provincial El Tromén
 - 1. Falta de presencia institucional (insuficiente número de trabajadores Guardaparques, mitad de del tiempo sin control por falta de trabajadores Guardaparques, escaso equipamiento y/o herramientas para el trabajo a campo)
 - 2. Ausencia de lineamientos de la gestión de gobierno
 - 3. Falta de presupuesto específico
 - 4. Pobladores con situaciones de ocupaciones irregulares
 - 5. Uso turístico, recreativo y montañismo sin control.
 - SR Humedales Chaco
 - 1. Antropización e ingresión de la trama urbana.
 - 2. Fragmentación del territorio y avance de la producción arroceras en zona norte del humedal.
 - 3. Limitada capacidad de fiscalización y control ambiental (Son 508.000ha)
 - 4. Insuficiente investigación para línea de base de biodiversidad.
 - 5. Vacíos legales sobre actividades productivas en humedales.
 - SR Jaaukanigás y SR Delta del Paraná (sólo la jurisdicción de Santa Fe):
 - 1. Ausencia de normativa específica para el manejo de los sitios
 - 2. Dificultad de alcanzar consensos
 - 3. Falta de control y fiscalización
 - SR Humedal Laguna Melincué:
 - 1. Ausencia de normativa específica para el manejo de los sitios
 - 2. Ausencia de comité de manejo intersectorial
 - 3. Dificultad de alcanzar consensos
 - 4. Falta de control y fiscalización
 - SR Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita:
 - 1. Falta de Plan de Manejo
 - 2. Falta importante de lluvias, provocando bajas.
 - 3. Falta de presupuesto para recorrido, mantenimiento, etc.
 - 4. Por pandemia, no hubo investigaciones.
 - SR Río Pilcomayo:
 - 1. Caza y pesca furtivas.
 - 2. Incendios de la vegetación producidos como consecuencia del punto 1) anterior.

3. Ausencia de financiamiento para obras públicas de esparcimiento, como pasarelas, miradores de altura y quinchos (para evitar la insolación a la intemperie).

SR Reserva Ecológica Costanera Sur:

1. Residuos urbanos.
2. Contaminación acústica.

C. ¿Cuáles son las cinco prioridades para la aplicación futura de la Convención?

1)

> 1) Profundizar la articulación entre las autoridades nacionales y provinciales vinculadas con la gestión de los Sitios Ramsar, y promover el desarrollo e implementación de una planificación participativa, incluyendo a los pobladores, para el manejo de los sitios.

2)

> 2) Promover el fortalecimiento de las capacidades de los organismos ambientales nacionales, provinciales y locales vinculados con la gestión de los humedales y los Sitios Ramsar.

3)

> 3) Profundizar y consolidar ámbitos de articulación e integración de iniciativas, actividades y políticas con otros organismos involucrados con la conservación, el conocimiento y el uso de los humedales, la planificación del uso del suelo, el ordenamiento del territorio y el cambio climático.

4)

> 4) Aumentar la generación, disponibilidad y acceso a la información sobre los humedales, incluyendo el desarrollo del Inventario Nacional de Humedales a escalas adecuadas que permitan su aplicación en la gestión y herramientas para su evaluación y monitoreo.

5)

> 5) Profundizar el desarrollo de herramientas y enfoques que incorporen las características particulares de los humedales y el mantenimiento de los servicios ecosistémicos que brindan en el ordenamiento ambiental del territorio, la planificación del uso del suelo y las prácticas productivas.

D. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a las prioridades para la asistencia que presta la Secretaría de Ramsar en la aplicación y los requisitos para esa asistencia?

> Se destaca la eficiencia y buena predisposición del personal de la Secretaría de Ramsar. Se señala la importancia de los Asesores Regionales en su rol e interacción con las Partes Contratantes de su grupo regional.

E. ¿Desea la Autoridad Administrativa formular alguna recomendación con respecto a la asistencia que prestan las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a la Convención en la aplicación? (incluidas las asociaciones de colaboración actuales y que conviene desarrollar)

> Como recomendación general se señala la importancia de que las OIAs mantengan una buena comunicación y mecanismos de coordinación con las autoridades de las Partes Contratantes en relación con las actividades que desarrollan en el país y que se vinculan con la aplicación de la Convención de Ramsar.

F. ¿Cómo se puede mejorar la vinculación entre la aplicación nacional de la Convención de Ramsar y la aplicación de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), especialmente los del “grupo de acuerdos relacionados con la diversidad biológica” (Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), Convención sobre las Especies Migratorias (CEM), Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES), Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural (WHC), Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) y Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)?

> Con el trabajo conjunto en intercambio continuo entre los puntos focales de los acuerdos.

G. ¿Cómo se vincula la Convención de Ramsar con la aplicación de las políticas/estrategias sobre el agua y otras estrategias en el país (p. ej., en materia de desarrollo sostenible, energía, industrias extractivas, reducción de la pobreza, saneamiento, seguridad alimentaria y diversidad biológica) y de qué manera se podría mejorar este vínculo?

>

H. Con arreglo al párrafo 21 de la Resolución XIII.18, Los humedales y el género, describa brevemente la proporción de hombres y mujeres que participan en las decisiones, programas e investigaciones sobre cuestiones relativas a los humedales;

> Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación: 5 mujeres, 2 hombres

Asimismo, con relación a los Sitios Ramsar, se menciona lo siguiente a modo de ejemplo:

SR Laguna de los Pozuelos: El sitio Ramsar está gestionado por la Administración de Parques Nacionales que cuenta con un intendente y 2 agentes de conservación, 3 Guardaparques, 2 brigadistas y 3 administrativos (4 mujeres y 4 hombres).

SR Parque Provincial El Tromen: En cuanto a los administradores del humedal:

Los 2 trabajadores Guardaparques son hombres (trabajadores a campo)

Los trabajadores técnicos están representados por 5 mujeres y 2 hombres, quienes no se dedican exclusivamente al trabajo en el Sitio, sino que reparten sus tareas entre las áreas protegidas del Sistema Provincial.

En cuanto a los principales usuarios del humedal, las familias de veranadores. En su gran mayoría son los hombres los que realizan las tareas de manejo del ganado y las tareas para el acceso al agua. Las mujeres que permanecen durante todo el período de veranada son pocas en relación a los hombres y la utilización del agua es mayormente para tareas domésticas, como la elaboración de alimentos y el cuidado de la huerta.

SR Humedales Chaco: No se podría responder adecuadamente este punto. Los Humedales Chaco son una amplia extensión de 508.000ha donde confluyen 12 municipios o comunas, albergando aproximadamente 700.000 personas en total. Sin embargo sí se puede indicar que algunas actividades referidas al Sitio Ramsar son meramente de carácter masculino, como ser la pesca comercial y deportiva, la ganadería de pastizales y la agricultura (arroceras).

- Cargos directivos en intendencias e instituciones locales son mayormente lideradas por hombres.

- En cuanto a ONG's, asociaciones civiles o gubernamentales que se encuentren asociadas a la gestión de los humedales, podría decirse que la proporción es equitativa.

SR Jaukanigás, SR Humedal Laguna Melincué y SR Delta del Paraná (sólo la jurisdicción de Santa Fe): No se evaluó, pero queda entre las prioridades pendientes realizarlo

SR Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita: Hay una mayor proporción de hombres 7 y 1 mujer.

SR Río Pilcomayo: Aproximadamente 1 a 1.

SR Reserva Ecológica Costanera Sur: 33% mujeres, 66% hombres.

I. ¿Desea la Autoridad Administrativa realizar alguna observación general sobre la aplicación de la Convención?

> De acuerdo a lo establecido por la Constitución Nacional, la Argentina tiene un sistema federal de gobierno. Existen en nuestro país 24 jurisdicciones: 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Artículo 124 de la Constitución Nacional establece que corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio. Junto al artículo 41 de la misma norma, la jerarquía de los tratados internacionales y los códigos de fondo, se establece un complejo sistema de competencias concurrentes entre la Nación y las Provincias respecto de la gestión y administración de los recursos naturales y el ambiente en general. El organismo ambiental nacional es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La República Argentina aprueba la Convención sobre los Humedales en el año 1991 a través de la sanción de la Ley Nacional 23.919, que entró en vigor en septiembre del año 1992 luego de depositado el instrumento de ratificación. El texto ordenado del Convenio y las Enmiendas de Regina se aprueban por Ley Nacional 25.335. La designación de humedales de nuestro país para la Lista de Ramsar es gestionada en base a la solicitud de las autoridades jurisdiccionales con competencia en la gestión de los sitios (autoridades provinciales o Administración de Parques Nacionales, según corresponda).

J. Sírvase indicar los nombres de las organizaciones a las que se ha consultado o que han contribuido a la información suministrada en el presente informe

> Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación

Dirección Nacional de Biodiversidad, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación

Dirección General de Asuntos Ambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Administradores de los Sitios Ramsar Laguna de los Pozuelos, Parque Provincial El Tromen, Humedales Chaco,

Jaukanigás, Humedal Laguna Melincué, Delta del Paraná (sólo la jurisdicción de Santa Fe), Bañados del Río

Dulce y Laguna de Mar Chiquita, Río Pilcomayo, Reserva Ecológica Costanera Sur.

Sección 3: Preguntas sobre indicadores e información adicional sobre la aplicación

Objetivo 1. Hacer frente a los factores que impulsan la pérdida y degradación de los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 8, 11, 13, 14 y 15]

Meta 1

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y en los planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local.

[Referencia a la Meta 2 de Aichi]

1.1 ¿Se han integrado la conservación de los humedales y la identificación de los beneficios relativos a los humedales en enfoques sostenibles para estrategias nacionales y procesos de planificación, tales como los siguientes?: {1.3.2} {1.3.3} ARC 1.3.i

Please select only one per square.

a) Política o estrategia nacional para el manejo de los humedales	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input checked="" type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
b) Estrategias de erradicación de la pobreza	<input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
c) Planes de manejo de los recursos hídricos y de aprovechamiento eficiente del agua	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
d) Planes de manejo de los recursos marinos y costeros	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
e) Plan de Manejo Integrado de las Zonas Costeras	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
f) Programas forestales nacionales	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
g) Políticas o medidas nacionales sobre agricultura	<input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
h) Estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad elaborados en el marco del CDB	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente

i) Políticas nacionales sobre energía y minería	<input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
j) Políticas nacionales sobre turismo	<input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
k) Políticas nacionales sobre desarrollo urbano	<input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
l) Políticas nacionales sobre infraestructuras	<input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
m) Políticas nacionales sobre industria	<input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
n) Políticas nacionales sobre acuicultura y pesca {1.3.3} ARC 1.3.i	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
o) Planes de acción nacionales sobre control y manejo de la contaminación	<input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente
p) Políticas nacionales sobre manejo de aguas residuales y calidad de los recursos hídricos	<input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> Y=No es pertinente

1.1 Información adicional

> d) El MAyDS lleva a cabo, en forma conjunta con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la Nación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP), el seguimiento e implementación de los Planes de Acción Nacionales (PAN) de condriictios, aves, mamíferos marinos y tortugas marinas.

e) La Resolución 326/2016 del COFEMA (Consejo Federal de Medio Ambiente) adoptó el documento "Aportes para una Estrategia Federal de Manejo Costero Integrado", que contiene las directrices para la elaboración de dicha Estrategia. En particular, la gestión de los humedales de las zonas costeras es parte del proceso de la Estrategia Federal de Manejo Costero Integrado que está siendo desarrollada en el marco del COFEMA.

h) La Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad y Plan de Acción 2016-2020 fue aprobada a través de la Resolución 151-E/2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, considera a los humedales como ecosistemas de importancia para la biodiversidad y, en particular, considera a los Sitios Ramsar dentro de las áreas prioritarias para la conservación.

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[h\) Estrategia Nacional de Biodiversidad](#)

[e\) Aportes para una Estrategia Federal de Manejo Costero Integrado](#)

[d\) PAN-Tortugas Marinas](#)

[d\) PAN-Mamíferos Marinos](#)

[d\) PAN-Aves](#)

[d\) PAN-Condriictios](#)

Meta 2

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera

[Referencia a las Metas de Aichi 7 y 8], [Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

2.1 ¿Se ha evaluado la cantidad y calidad del agua de la que disponen los humedales y que estos necesitan para apoyar la aplicación de los Lineamientos para la asignación y el manejo de los recursos hídricos a fin de mantener las funciones ecológicas de los humedales (Resoluciones VIII.1 y VIII.2)? 1.24.

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

2.1 Información adicional

> El CONICET y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS), crearon la Red de Evaluación y Monitoreo de Ecosistemas Acuáticos (REM.AQUA) con el objetivo de contribuir a la gestión y conservación de los distintos tipos de ecosistemas acuáticos existentes en las diversas regiones del país a partir del abordaje de cuatro líneas de trabajo: Biomonitores; Calidad del Agua y Niveles Guía; Régimen Hidrológico y Caudal Ambiental; y Servicios Ecosistémicos. Para mayor información:

<https://remaqua.conicet.gov.ar/>

Con respecto a lo trabajado por algunos de los Sitios Ramsar:

SR Laguna de los Pozuelos: Sí, se evalúa la calidad de agua en conjunto con investigadores del CONICET-IBIGEO, se realizan muestreos de calidad de agua en forma anual de los principales tributarios, pozos de agua de los pobladores vecinos y de la seccional río Cíncel.

SR Parque Provincial El Tromen: se llevan adelante planes de seguimiento de los valores del humedal a través de protocolos de monitoreo. Entre estos, existe un protocolo para el seguimiento de la calidad y nivel del agua de la laguna Tromen. A través del mismo, se mide el nivel de la laguna y parámetros de calidad como pH, temperatura, oxígeno disuelto, conductividad, sólidos disueltos y potencial óxido reducción. En los últimos años no fue posible medir estos parámetros, debido a que la laguna redujo drásticamente su nivel, en algunos períodos hasta desaparecer.

Por esta razón, se comenzó a monitorear la presencia de agua en la laguna. Se tomaron 13 puntos de monitoreo permanentes, con la ayuda de imágenes satelitales se puede medir la presencia de agua, el aumento o reducción del nivel de la laguna. Además se realiza el seguimiento de los valores naturales vinculados al humedal como: "Comunidad de aves acuáticas en la laguna Tromen y el Bañado los Barros", "Presencia y abundancia de *Myriophyllum quitense* de la laguna", "Diversidad y cobertura de vegetación de la costa de la laguna"; "Nidificación de cauques y patos"; Densidad, uso de hábitat y producción de pichones del pato del torrente en el arroyo Chapúa"

SR Humedales Chaco: La calidad: El ente estatal responsable es la Administración Provincial del Agua, que es quien realiza los monitoreos con muestreos periódicos sobre todo en ríos secundarios urbanos, donde se pone más de manifiesto el gradiente de contaminación que producen las actividades humanas.

- La Empresa Estatal SAMEEP a cargo de gestión de plantas de potabilización realiza toma de muestras puntuales.

- El Monitoreo de altura de los ríos principales a cargo de la prefectura naval a través de 5 hidrómetros sobre costa chaqueña a lo largo del río Paraná-Paraguay.

- Reportes diarios de altura de ríos en medios digitales en el marco de la bajante extraordinaria y gestión de las pesquerías a cargo de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente de la Provincia.

SR Humedal Laguna Melincué: Sí

SR Río Pilcomayo: Exacto, desde 2019 inclusive monitoreo de parámetros fisicoquímicos del agua en la laguna Blanca, esteros y canal de desagüe pluvial de la localidad de Laguna Blanca tributarios.

SR Reserva Ecológica Costanera Sur: Sí, existe un relevamiento sistemático.

2.2 ¿Se han realizado evaluaciones de flujo ambiental en relación con la mitigación de los impactos sobre las características ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.iv)

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

2.2 Información adicional

> El CONICET y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS), crearon la Red de Evaluación y Monitoreo de Ecosistemas Acuáticos (REM.AQUA) con el objetivo de contribuir a la gestión y conservación de los distintos tipos de ecosistemas acuáticos existentes en las diversas regiones del país a partir del abordaje de cuatro líneas de trabajo: Biomonitores; Calidad del Agua y Niveles Guía; Régimen

Hidrológico y Caudal Ambiental; y Servicios Ecosistémicos. Para mayor información:
<https://remaqua.conicet.gov.ar/>

2.3 ¿Qué iniciativas se han puesto en marcha, en su caso, para mejorar la sostenibilidad del uso del agua (o la asignación de los recursos de agua) en el contexto de las necesidades del ecosistema en las diferentes cuencas fluviales (Resoluciones VIII.1 y XII/12)? (Acción 3.4.6.)

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos

2.3 Información adicional

> El CONICET y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS), crearon la Red de Evaluación y Monitoreo de Ecosistemas Acuáticos (REM.AQUA) con el objetivo de contribuir a la gestión y conservación de los distintos tipos de ecosistemas acuáticos existentes en las diversas regiones del país a partir del abordaje de cuatro líneas de trabajo: Biomonitores; Calidad del Agua y Niveles Guía; Régimen Hidrológico y Caudal Ambiental; y Servicios Ecosistémicos. Para mayor información:
<https://remaqua.conicet.gov.ar/>

2.4 ¿Se han elaborado proyectos que promueven y demuestran las buenas prácticas en la asignación y el manejo del agua para mantener las funciones ecológicas de los humedales? (Acción r3.4.ix.)

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

2.4 Información adicional

> A modo de ejemplo se pueden mencionar los siguientes proyectos:

SR Laguna de los Pozuelos: Se elaboraron los siguientes proyectos:

1. Proyecto "Cultura y Producción Ancestral de Mujeres KOLLAS" de la Comunidad Aborigen de Queta - Departamento Cochinocha-. El mismo se presentó en convocatoria PROCANOR "En nuestras Manos" en Noviembre del corriente año encontrándose en evaluación.
2. Proyecto "Nuestro derecho al acceso al agua y el manejo de nuestros animales en Zonas Andinas" perteneciente a la Comunidad Originaria de Pasajes - Pueblo Kolla - Departamento Yavi, el mismo se encuentra en la etapa de ejecución con el 50% de acreditación del monto total del proyecto, esto en el marco de la convocatoria PNUD - MST 2020.
3. Proyecto "Tecnología adecuada para el acceso al agua y Fondo Rotatorio para mujeres KOLLAS", perteneciente a la Comunidad Aborigen de Santa Rosa - Departamento de Cochinocha. Dicho proyecto se encuentra en la etapa de ejecución con el 50% de los fondos desembolsados en el marco de la convocatoria PNUD - MST 2020.
4. Proyecto "La integridad del agua para usos múltiples en Lagunillas de Pozuelos" perteneciente a la Comunidad Aborigen de Lagunilla de Pozuelos - Departamento Rinconada-, dicho proyecto se encuentra en etapa de ejecución con el 50% de los fondos desembolsados en el marco de la convocatoria PNUD - MST 2020.

SR Parque Provincial El Tromen: Se alambró un sector de la costa de la laguna Tromen. Con esta medida se evita el pisoteo de la vegetación y nidos contenidos en la misma, como los nidos de cauquenes y patos. Así también se evita el sobrepastoreo de la vegetación costera y la acuática, refugio y sitios de nidificación de las aves como macas, cisnes, entre otras.

Se realizó una experiencia con algunos pobladores del Sitio para la captación, conducción y almacenamiento de agua para uso doméstico y del ganado. Con esta medida se evita que los pobladores realicen un manejo inadecuado del humedal, desviando cauces, secando mallines y alterando de ese modo la dinámica de la esorrentía.

SR Humedales Chaco: Se han elaborado Planes estratégicos provinciales. (Plan Maestro de Humedales, Plan Ciudad Río, Mesa de Ríos vivos) a fin de propiciar un ordenamiento en el manejo de las fuentes hídricas.

- Proyecto en ejecución de ganadería de pastizal para pequeños productores del Sitio Ramsar con manejo de ganado según periodos hídricos (ONG ACERCA).

SR Reserva Ecológica Costanera Sur: Se realizan monitoreos de biodiversidad y calidad de las aguas que sustentan estos resultados.

2.5 Porcentaje de hogares/municipios conectados a sistemas de alcantarillado.

ODS 6 Meta 6.3.1.

>

2.5 Información adicional

> La Argentina considera la accesibilidad al servicio de saneamiento a través de la red pública (dejando de lado las otras formas de provisión). Este indicador tiene también como fuente el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Considerando el Censo 2010, eran 19.381.029 las personas que habitaban en viviendas particulares con acceso a red pública de desagües cloacales. Esto representaba al 49% de la población total en viviendas particulares (39.675.905 habitantes), correspondiendo el 99% a población urbana (19.229.636 habitantes) y el 1% restante a población rural (151.393 habitantes). Estimaciones realizadas indicaban que para el año 2015 la cantidad de personas que residía en áreas urbanas alcanzaba los 39,8 millones, de las cuales el 58% tenían acceso a cloacas (Fuente: Segundo Informe Voluntario Nacional de la Argentina 2020 - ODS. Primera ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. 2020: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ivn_2020_07_03_0.pdf).

2.6 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado, si es pertinente para su país?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

E=Número exacto (porcentaje)

>

F=Menos de (porcentaje)

>

G=Más de (porcentaje)

>

X=Sin datos

Y=No es pertinente

2.6 Información adicional

> La Argentina considera la accesibilidad al servicio de saneamiento a través de la red pública (dejando de lado las otras formas de provisión). Este indicador tiene también como fuente el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Considerando el Censo 2010, eran 19.381.029 las personas que habitaban en viviendas particulares con acceso a red pública de desagües cloacales. Esto representaba al 49% de la población total en viviendas particulares (39.675.905 habitantes), correspondiendo el 99% a población urbana (19.229.636 habitantes) y el 1% restante a población rural (151.393 habitantes). Estimaciones realizadas indicaban que para el año 2015 la cantidad de personas que residía en áreas urbanas alcanzaba los 39,8 millones, de las cuales el 58% tenían acceso a cloacas (Fuente: Segundo Informe Voluntario Nacional de la Argentina 2020 - ODS. Primera ed. – Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. 2020: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ivn_2020_07_03_0.pdf).

2.7 ¿Cuál es el porcentaje de usuarios de tanques sépticos/letrinas de pozo excavado, si es pertinente para su país?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

E=Número exacto (porcentaje)

>

F=Menos de (porcentaje)

>

G=Más de (porcentaje)

>

X=Sin datos

Y=No es pertinente

2.7 Información adicional

> Sin datos

2.8 ¿Utiliza el país humedales/estanques artificiales como tecnología de tratamiento de aguas residuales?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En parte

D=Previsto

X=Sin datos

Y=No es pertinente

2.8 Información adicional

> Como referencia de algunos casos, se pueden consultar los trabajos presentados en la III Conferencia Panamericana de Sistemas de Humedales para el Tratamientos y Mejoramiento de la Calidad del Agua (Santa Fe, Argentina, 16-19 de mayo, 2016), donde se presentaron experiencias de trabajo de Argentina y otros países:

<http://www.fiq.unl.edu.ar/conferenciahumedales2016/uploads/images/Gallery/Conferencia%20Humedales%202016%20E.book.pdf>

2.9 Número de plantas de tratamiento de aguas residuales centralizadas (o volumen tratado a nivel nacional)

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

E=Número exacto (plantas)

>

F=Menos de (plantas)

>

G=Más de (plantas)

>

X=Sin datos

Y=No es pertinente

2.9 Información adicional

> Sin datos

2.10 ¿Cómo es el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales? Si es pertinente para su país.

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

A=Bueno

B=No adecuado

C=Adecuado

Q=Obsoleto

X=Sin datos

Y=No es pertinente

2.10 Información adicional

> Sin datos

2.11 ¿Cómo es el porcentaje de tecnología descentralizada de tratamiento de aguas residuales, incluidos los humedales/estanques artificiales?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

A=Bueno

B=No adecuado

C=Adecuado

Q=Obsoleto

X=Sin datos

Y=No es pertinente

2.11 Información adicional

> Sin datos

2.12 Número de sistemas de reutilización de aguas residuales (o volumen reutilizado) y ¿cuál es su finalidad?

ODS 6 Meta 6.3.1.

>

2.12 Información adicional

> Sin datos

2.13 ¿Cuál es la finalidad del sistema de reutilización de aguas residuales, si es pertinente para su país?

ODS 6 Meta 6.3.1.

Please select only one option

R=Agricultura

- S=Paisajismo
- T=Industria
- U=Agua potable
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

2.13 Información adicional

Sírvase indicar si el sistema de reutilización de aguas residuales es gratuito o de pago, o añada otra información.
> Sin datos

2.14 ¿Usa su país un proceso de tratamiento de aguas residuales que utilice humedales como un filtro natural preservando al mismo tiempo el ecosistema de los humedales?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- X=Sin datos

2.14 Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase proporcionar un ejemplo.

> Sin datos

Meta 3

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10}
[Referencia a las Metas de Aichi 3, 4, 7 y 8]

3.1 ¿Se alienta al sector privado a aplicar el principio de uso racional y las orientaciones de Ramsar (manuales de Ramsar para el uso racional de los humedales) en sus actividades e inversiones que afectan a los humedales? {1.10.1} ARC 1.10.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

3.1 Información adicional

> A modo de ejemplo se presentan las siguientes experiencias de algunos Sitios Ramsar:

SR Laguna de los Pozuelos: En el sitio Ramsar no se realizan actividades ni inversiones privadas ya que es un Monumento Natural administrado por Parques Nacionales, en la zona de influencia los pobladores realizan actividades ganaderas por lo que se hace un trabajo constante de educación concientizando sobre la importancia de todo el acuífero. En las reuniones que se realizan con las comunidades y los diferentes organismos provinciales y/o nacionales se destaca la importancia de los humedales y del sistema hídrico de la Cuenca de Pozuelos.

SR Parque Provincial El Tromen: En el Sitio Tromen, no existen emprendimientos privados que involucren la construcción de infraestructura. Los emprendimientos privados existentes son los vinculados a la prestación de servicios turísticos como guías de trekking.

Los pobladores que veranan en el Sitio lo hacen sobre tierras fiscales provinciales con permisos precarios de pastaje. Construyen un puesto con materiales de la zona y corrales para animales. Se trabaja con ellos para la optimización del recurso.

SR Humedales Chaco: Si bien aún no se llevan a cabo programas específicos, se alienta al control y fiscalización en el vertido de efluentes a los cursos fluviales, o las fumigaciones en arroceras en el marco de la normativa provincial de Biocidas y residuos peligrosos, etc.

SR Jaaukanigás, SR Humedal Laguna Melincué y SR Delta del Paraná (sólo la jurisdicción de Santa Fe): Sí, mediante difusión (actividades educativas, charlas) e implementación de actividades productivas sostenibles como el ecoturismo.

SR Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita: Sí. Se lleva adelante el programa de Buenas Prácticas Agropecuarias.

SR Río Pilcomayo: No, debido a la escasa o nula demanda.

SR Reserva Ecológica Costanera Sur: Sí, al integrar al sector privado en actividades de voluntariado en la RECS en las cuales se realiza educación ambiental.

3.2 ¿Ha llevado a cabo el sector privado actividades o acciones dirigidas a la conservación, el uso racional y el manejo de lo siguiente? {1.10.2} ARC 1.10.ii

Please select only one per square.

a) los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> Y=No es pretinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) los humedales en general	<input type="checkbox"/> Y=No es pretinente <input checked="" type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

3.2 Información adicional

> A modo de ejemplo se presentan las siguientes experiencias de algunos Sitios Ramsar:

SR Laguna de los Pozuelos: En zonas aledañas una empresa minera (Mina Chinchillas) realiza diferentes actividades como la medición de caudales de los ríos, muestreos de agua y muestreos de polvo.

El sector privado no participa de la gestión del sitio, se estaba por conformar la CAL (Comité Asesor Local) del Sitio pero este proceso no se pudo realizar debido a la pandemia COVID-19.

SR Humedales Chaco: No está vigente aún el Comité de Gestión del Sitio. Hay experiencias previas de mesas de desarrollo local en el sitio Ramsar (2011, 2015) con participación de organizaciones de productores.

SR Jaaukanigás: existen emprendimientos ecoturísticos que parten de la idea de lograr un uso racional de los humedales.

SR Delta del Paraná: en el sitio Ramsar Delta participan privados en las reuniones del comité intersectorial de manejo.

SR Reserva Ecológica Costanera Sur: No participa en la gestión pero interviene en actividades de voluntariado dentro del sitio.

3.3 ¿Se han tomado medidas para aplicar incentivos que promuevan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.1} ARC 1.11.i

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

3.3 Información adicional

> A modo de ejemplo se presentan las siguientes experiencias de algunos Sitios Ramsar:

SR Laguna de los Pozuelos: Durante los últimos años se realizaron proyectos con Fundación Humedales con el objetivo de estimar la capacidad de carga ganadera del humedal, productividad, colocación de bombas solares para cerrar aguadas expuestas y evitar la evapotranspiración y contaminación de la napa freática y se están formulando diferentes propuestas con otras instituciones que promuevan la conservación y el uso racional del sitio Ramsar.

SR Parque Provincial El Tremen: Para aquellos pobladores con los cuales se trabajó para mejorar las captaciones de agua, el incentivo fue justamente ese, acceder de manera segura al agua, manteniendo las condiciones ecológicas del humedal.

SR Humedales Chaco: Se han financiado algunos (2-4) proyectos a través de la Ley de Bosques 26.331.

- Proyecto PPD-PNUD (ganadería de pastizal, miel de abejas nativas 2015 y 2018).

- Financiamiento Programas PRODEAR-PRODERI (Ministerio de Producción, 2012-2017) financió unos 15 proyectos sobre apicultura orgánica, ganadería de pastizal y horticultura de pequeños productores.

SR Jaaukanigás, SR Humedal Laguna Melincué y SR Delta del Paraná (sólo la jurisdicción de Santa Fe): Existen incentivos educativos y turísticos. Por otro lado, dentro de los Sitios Ramsar existen Reservas Privadas de Uso Múltiple y titulares de tierras cuentan con Planes de Conservación de Bosque nativo

3.4 ¿Se han tomado medidas para eliminar los incentivos perversos que desalientan la conservación y el uso racional de los humedales? {1.11.2} ARC 1.11.i

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto
 Z=No procede

3.4 Información adicional

> Sin datos

Meta 4

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento.

[Referencia a la Meta 9 de Aichi]

4.1 ¿Dispone su país de un inventario nacional de especies invasoras exóticas que afectan o podrían afectar a las características ecológicas de los humedales? {1.9.1} ARC 1.9.i

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

4.1 Información adicional

> El país cuenta con un Sistema Nacional sobre especies exóticas invasoras donde se encuentra recopilada la información relativa a las especies exóticas invasoras y las potencialmente invasoras, presentes en todo el territorio Nacional. Si bien no está específicamente señalado como un campo particular aquellas especies presentes en los humedales, la información se podría obtener realizando diferentes filtros de búsqueda con los que cuenta la base de datos.

Por su parte, el Sistema de Información sobre Biodiversidad (SIB) de la Administración de Parques Nacionales cuenta con información sistematizada sobre los datos de presencia de este tipo de especies identificadas para los distintos Parques.

Links :

SINEEI: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/biodiversidad/exoticas-invasoras>

SIB : <https://sib.gob.ar/portada>

4.2 ¿Se han establecido o evaluado políticas o lineamientos nacionales de control y manejo de las especies invasoras en los humedales? {1.9.2} ARC 1.9.iii

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

4.2 Información adicional

> Como resultado del proyecto Fortalecimiento de la Gobernanza Para La Protección De La Biodiversidad Mediante La Formulación e Implementación De La Estrategia Nacional Sobre Especies Exóticas Invasoras (ENEEI) (GCP/ARG/023/GFF) se ha elaborado una propuesta de estrategia nacional sobre especies exóticas invasoras que dará, una vez convertido en norma, los lineamientos para la gestión integral de esta problemática. La misma es aplicable a las distintas jurisdicciones y ecosistemas incluidos los humedales, teniendo en cuenta las características particulares que amerite en cada caso y en consonancia con lo establecido en los distintos convenios ambientales internacionales aplicables en la materia.

4.3 ¿Ha logrado su país controlar especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales mediante acciones de manejo?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 X=Sin datos

4.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase aportar ejemplos, indicando el nombre de la(s) especie(s) y las acciones de manejo realizadas con éxito.

> En el marco del proyecto mencionado se ha realizado un piloto específico para el sitio Ramsar Laguna de Llananelo, Provincia de Mendoza donde se realizaron experiencias a campo con el objetivo de definir la mejor metodología para el control del *Tamarix sp.* Como resultado del trabajo, se elaboró un manual de campo y se capacitaron a técnicos en las metodologías de control diseñada.

Existen otras experiencias con distintas especies en Parques Nacionales.

4.4 ¿Hay especies invasoras de alto riesgo para los ecosistemas de humedales que no se haya logrado controlar mediante acciones de manejo?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No

X=Sin datos

4.4 Información adicional

Información adicional: Si la respuesta es 'Sí', sírvase aportar ejemplos, indicando el nombre de la(s) especie(s) y las dificultades del manejo.

> Se debe tener en cuenta la extensión y diversidad de ecosistemas presentes en el país y que el número de EEI que afectan a los humedales es alto. Si bien se está trabajando en casos puntuales, alcanzar el objetivo de controlar todas las especies exóticas invasoras es aún muy lejano. En este sentido, desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se están promoviendo sistemas de gestión integral de estas especies que permitan a futuro a través del trabajo coordinado entre el sistema científico, las distintas jurisdicciones, el sector público y privado y los distintos sectores de la sociedad el logro del objetivo en consulta.

4.5 ¿Se ha evaluado la efectividad de los programas de control de las especies exóticas invasoras?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En Parte
 D=Previsto
 X=Sin datos
 Y=No es pertinente

4.5 Información adicional

> En el caso del *Tamarix sp* se han tomado datos para contar con indicadores de impacto de las acciones de control. Lo mismo se ha realizado en las experiencias de erradicación de castor en la Isla Grande de Tierra del Fuego. Actualmente se está realizando una consultoría para el procesamiento de esta información.

Objetivo 2. Llevar a cabo una conservación y un manejo eficaces de la red de sitios Ramsar

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 11, 13, 14 y 15]

Meta 5

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.}

[Referencia a las Metas de Aichi 6, 11 y 12]

5.1 ¿Se han establecido una estrategia y prioridades nacionales para designar sitios Ramsar adicionales utilizando el Marco Estratégico para la Lista de Ramsar? {2.1.1} ARC 2.1.i

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

5.1 Información adicional

> Se trabaja en conjunto con las administraciones provinciales y otros interesados para la designación de nuevos sitios de nuestro país teniendo en consideración el Marco estratégico.

5.2 ¿Se están utilizando el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar y sus herramientas en la identificación nacional de sitios Ramsar adicionales para designar? {2.2.1} ARC 2.2.ii

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

5.2 Información adicional

> No

5.3 ¿Cuántos sitios Ramsar cuentan con un plan de manejo oficial? {2.4.1} ARC 2.4.i

Please select only one option

- E=Número exacto (sitios)

>

- F=Menos de (sitios)

>

- G=Más de (sitios)

> 11

- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

Ha adjuntado a esta respuesta los enlaces/URL siguientes.

[SR Humedales de Península Valdés](#)

[SR Reserva Natural Villavicencio](#)

[SE Palmar Yatay](#)

[SR Parque Provincial el Tromen](#)

[SR Parque Nacional Ciervo de los Pantanos](#)

[SR Reserva Ecológica Costanera Sur](#)

[SR Lagunas de Guanacache, Desaguadero y Del Bebedero](#)

[SR Río Pilcomayo](#)

[SR Parque Nacional Laguna Blanca](#)

[SR Laguna de los Pozuelos:](#)

5.4 De los sitios Ramsar que cuentan con un plan de manejo oficial, ¿para cuántos de estos se aplica dicho plan? {2.4.2} ARC 2.4.i

Please select only one option

- E=Número exacto (sitios)

>

- F=Menos de (sitios)

>

- G=Más de (sitios)

> 8

- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

5.5 De los sitios Ramsar que no cuentan con un plan de manejo oficial, ¿para cuántos se está aplicando la planificación efectiva del manejo a través de otros medios pertinentes, por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado? {2.4.3} ARC 2.4.i

Please select only one option

- E=Número exacto (sitios)

>

- F=Menos de (sitios)

>

- G=Más de (sitios)

> 1

- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

5.3 - 5.5 Información adicional

> 5.5

Por ejemplo:

SR Humedales Chaco: Si, a través de los planes estratégicos provinciales (Plan Maestro de Humedales, Plan Ciudad Río, Mesa de Ríos vivos) a fin de propiciar un ordenamiento en el manejo de las fuentes hídricas.

5.6 ¿Se han evaluado todos los sitios Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo de los humedales apropiado, en caso contrario)? {1.6.2} ARC 1.6.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.6 Información adicional

> Se han realizado experiencias con la aplicación de la herramienta R-METT adaptada para Argentina en los años 2018 y 2019. Las evaluaciones se enviaron a los Administradores de los 23 Sitios Ramsar del país. En el año 2018 se recibieron 15 evaluaciones y en el año 2019 se recibieron 16 evaluaciones.

Adicionalmente, algunos sitios Ramsar realizan otras evaluaciones de efectividad de manejo. Por ejemplo, los

Sitios Ramsar que son gestionados por la Administración de Parques Nacionales, realizan la Medición de Efectividad de Gestión (MEG) en forma anual.

5.7 ¿Cuántos sitios Ramsar disponen de un comité de manejo intersectorial? {2.4.4} {2.4.6} ARC 2.4.iv

Please select only one option

E=Número exacto (sitios)

> 6

F=Menos de (sitios)

>

G=Más de (sitios)

>

X=Sin datos

Y=No es pertinente

5.7 Información adicional

En caso de que haya uno o más sitios, sírvase indicar sus nombres y números oficiales

> SR Humedales Chaco (1366): Si, el Comité de Manejo de Sitio Ramsar "Humedales Chaco" creado por Decreto n° 2332/10. También la Comisión de Humedales del Consejo Provincial del Ambiente. Decreto 1153/20. Mesa intersectorial de los ríos vivos.

SR Jaaukanigás (1112), SR Humedal Laguna Melincué (1785) y SR Delta del Paraná (2255): Los tres sitios Ramsar de la provincia de Santa Fe, Jaaukanigás, Melincué y Delta del Paraná, cuentan con comité intersectorial de manejo (CIM). En el marco de estos CIMs se han realizado los planes de manejo en el caso de los sitios Jaaukanigás y Melincué, y se planifican y acuerdan diferentes actividades.

SR Palmar Yatay (1969)

Sr Laguna de Llanccanelo (759): no se reúne desde 2014

Meta 7

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.} [Referencia a las Metas de Aichi 5, 7, 11 y 12]

7.1 ¿Existen mecanismos para informar a la Autoridad Administrativa de los cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.1} ARC 2.6.i

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=Algunos sitios

D=Previsto

7.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos sitios', sírvase resumir el mecanismo o los mecanismos establecidos

> El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación articula a través de notificaciones formales con las Autoridades Responsables de manejo de los Sitios Ramsar (autoridades provinciales o Administración de Parques Nacionales, según se trate).

7.2 ¿Se ha informado a la Secretaría de Ramsar de todos los casos de cambios o probables cambios negativos en las características ecológicas de los sitios Ramsar provocados por la acción humana, de conformidad con el Artículo 3.2? {2.6.2} ARC 2.6.i

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=Algunos sitios

O=Sin cambios negativos

7.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Algunos casos', sírvase indicar cuáles son los sitios Ramsar sobre los que la Autoridad Administrativa ha elaborado informes de conformidad con el Artículo 3.2 que se han remitido a la Secretaría, y cuáles son los sitios cuyos informes sobre cambios o probables cambios todavía no se han elaborado

> Si bien no se han informado cambios en los sitios de conformidad con el artículo 3.2, se han mantenido comunicaciones con la Secretaría en oportunidades de existir preocupación sobre la posibilidad de que un sitio pueda estar expuesto a posibles cambios en las condiciones ecológicas.

7.3 Si procede, ¿se han tomado medidas para abordar los problemas que dieron lugar a la inscripción de

sitios Ramsar en el Registro de Montreux, tales como la petición de una Misión Ramsar de Asesoramiento?
{2.6.3} ARC 2.6.ii

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 Z=No procede

7.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué medidas se han tomado

> Con respecto al SR Laguna de Llanquanelo, se realizaron gestiones en función de las recomendaciones del informe de la Misión de asesoramiento recibida en el país oportunamente. En los últimos años se avanzó en actividades vinculadas al control del Tamarix y de restauración de algunas zonas con especies debidamente seleccionadas. Cabe destacar que las demás recomendaciones formuladas por la Misión, fueron resueltas en su mayoría con anterioridad.

Objetivo 3. Realizar un uso racional de todos los humedales

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 14 y 15]

Meta 8

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i

[Referencia a las Metas de Aichi 12, 14, 18 y 19]

8.1 ¿Cuenta el país con un Inventario Nacional de Humedales completo? {1.1.1} ARC 1.1.i

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En curso
 D=Previsto

8.1 Información adicional

> En Argentina se está avanzando en la planificación e implementación del Inventario Nacional de Humedales (INH) en el marco de la aplicación de la Convención, en un proceso que lleva adelante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en articulación con especialistas, organismos de gestión, académicos y de conservación. Para nuestro país el INH constituye un insumo de información fundamental para el Ordenamiento Ambiental del Territorio, uno de los instrumentos de la política ambiental establecidos por la Ley General del Ambiente (Ley Nacional 25.675). Para avanzar en el desarrollo del Inventario Nacional de Humedales se llevan adelante dos líneas de trabajo principales:

1 - El desarrollo de criterios conceptuales y metodológicos para la implementación del INH.

Incluye la realización de talleres y reuniones de especialistas de organismos técnicos y de investigación, diversas disciplinas y regiones del país, así como la elaboración de informes y documentos técnicos. Recientemente se elaboró el Documento Marco para el desarrollo del INH, que describe su marco conceptual y objetivos, las bases del proceso de articulación interinstitucional, los lineamientos metodológicos generales y los productos y resultados esperados (https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documento_marco_inh_final.pdf).

2 - La realización de proyectos y experiencias de inventario de humedales en varias regiones del país y a distintas escalas espaciales, con participación de equipos técnicos de organismos de investigación y de gestión (<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/agua/humedales/inventarionacional/proyectos>).

8.2 ¿Ha actualizado el país un inventario nacional de humedales en la última década?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En curso
 C1=En parte
 D=Previsto
 X=Sin datos
 Y=No es pertinente

8.2 Información adicional

> No es pertinente

8.3 ¿Se conservan los datos y la información de los inventarios de humedales? {1.1.2} ARC 1.1.ii

Please select only one option

- A=Sí
 B=No

- C=En parte
- D=Previsto

8.3 Información adicional

> Los datos y la información de los proyectos de inventario realizados en el marco del proceso de desarrollo del Inventario Nacional de Humedales están disponibles en la Infraestructura de Datos Espaciales del MAYDS <https://sinia.ambiente.gob.ar/geovisor.php>

8.4 ¿Son accesibles los datos y la información de los inventarios de humedales para todos los interesados?

{1.1.2} ARC 1.1.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

8.4 Información adicional

> Los datos y la información de los proyectos de inventario realizados en el marco del proceso de desarrollo del Inventario Nacional de Humedales están disponibles en la Infraestructura de Datos Espaciales del MAYDS <https://sinia.ambiente.gob.ar/geovisor.php>

8.5 ¿Se ha modificado, en general, el estado* de los humedales de su país desde en el trienio anterior?

{1.1.3}

Sírvase describir las fuentes de la información en que se basa su respuesta en la casilla verde de texto libre que figura más adelante. Si existen diferencias entre las situaciones de los humedales costeros y continentales, sírvase describirlas. Si conoce cuáles son los principales factores causantes del cambio, descríbalos.

* Por 'estado' se entienden las características ecológicas, según la definición de la Convención

Please select only one per square.

a) Sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> P=Estado mejorado <input type="checkbox"/> O=Sin cambios <input checked="" type="checkbox"/> N=Estado deteriorado
b) Humedales en general	<input type="checkbox"/> P=Estado mejorado <input type="checkbox"/> O=Sin cambios <input checked="" type="checkbox"/> N=Estado deteriorado

8.5 Información adicional sobre a) y/o b)

> No es posible dar una respuesta para todos los casos dada la gran abundancia, diversidad y heterogeneidad de humedales de nuestro país, sumado a que no se cuenta aún con una línea de base para evaluar cambios en los humedales de todo el territorio (como se informa en el punto 8.1). Sin obstáculo de lo anterior, en líneas generales se señalan las presiones propias del crecimiento urbano y los cambios en los usos del suelo, a las que se suman los impactos asociados al cambio climático, que incluyen estrés hídrico por aumento de la temperatura, aumento de la frecuencia de precipitaciones extremas e inundaciones, retroceso de caudales medios y de glaciares, aumento de la escasez hídrica en zonas áridas, aumento de Incendios, entre otros.

8.6 A partir del Inventario Nacional de Humedales, si es posible, indique una cifra de referencia en kilómetros cuadrados de la extensión de los humedales (con arreglo a la definición de Ramsar) para el año 2020 y proporcione la información pertinente desglosada en el siguiente cuadro. Esta información también se utilizará para presentar un informe sobre el indicador 6.6.1 de la Meta 6.6 del ODS 6, del que la Convención de Ramsar es cocustodio.

Please select only one option

E=Número exacto (km2)

>

G=Más de (km2)

>

X=Sin datos

8.6 Detalles

Según la definición y clasificación de los humedales de Ramsar, la información desglosada sobre la extensión de los humedales es la siguiente.

Nota:

Como mínimo, se debería aportar información sobre el área total de los humedales de cada una de las tres categorías principales: "marino o costero", "continental" y "artificial".

Si la información sobre los inventarios es parcial o está incompleta, utilícese la información disponible. Las orientaciones respecto a la información sobre la extensión de los humedales a escala nacional que hay que proporcionar para la Meta 8, "Inventario nacional de humedales", en el modelo de informe nacional, se pueden consultar en: <https://www.ramsar.org/es/documento/orientaciones-respecto-a-la-informacion-sobre-la-extension-de-los-humedales-a-escala>.

8.6 Humedales marinos y costeros

	Kilómetros cuadrados (km²)
A -- Aguas marinas someras permanentes, en la mayoría de los casos de menos de seis metros de profundidad en marea baja; se incluyen bahías y estrechos.	
B -- Lechos marinos submareales; se incluyen praderas de algas, praderas de pastos marinos, praderas marinas mixtas tropicales.	
C -- Arrecifes de coral.	
D -- Costas marinas rocosas; incluye islotes rocosos y acantilados.	
E -- Playas de arena o de guijarros; incluye barreras, bancos, cordones, puntas e islotes de arena; incluye sistemas y hondanales de dunas.	
F -- Estuarios; aguas permanentes de estuarios y sistemas estuarinos de deltas.	
G -- Bajos intermareales de lodo, arena o con suelos salinos ("saladillos").	
Ga -- Arrecifes de bivalvos (marisco).	
H -- Pantanos y esteros (zonas inundadas) intermareales; incluye marismas y zonas inundadas con agua salada, praderas halófilas, salitrales, zonas elevadas inundadas con agua salada, zonas de agua dulce y salobre inundadas por la marea.	
I -- Humedales intermareales arbolados; incluye manglares, pantanos de "nipa", bosques inundados o inundables mareales de agua dulce.	

J -- Lagunas costeras salobres/saladas; lagunas de agua entre salobre y salada con por lo menos una relativamente angosta conexión al mar.	
K -- Lagunas costeras de agua dulce; incluye lagunas deltaicas de agua dulce.	
Zk(a) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, marinos y costeros.	

8.6 Humedales marinos y costeros total (km2)

>

8.6 Humedales continentales

	Kilómetros cuadrados (km2)
L -- Deltas interiores (permanentes).	
M -- Ríos/arroyos permanentes; incluye cascadas y cataratas.	
N -- Ríos/arroyos estacionales/intermitentes/irregulares.	
O -- Lagos permanentes de agua dulce (de más de 8 ha); incluye grandes madre viejas (meandros o brazos muertos de río).	
P -- Lagos estacionales/intermitentes de agua dulce (de más de 8 ha); incluye lagos en llanuras de inundación.	
Q -- Lagos permanentes salinos/salobres/alcalinos.	
R -- Lagos y zonas inundadas estacionales/intermitentes salinos/salobres/alcalinos.	
Sp -- Pantanos/esteros/charcas permanentes salinas/salobres/alcalinos.	
Ss -- Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes salinos/salobres/alcalinos.	

<p>Tp -- Pantanos/esteros/charcas permanentes de agua dulce; charcas (de menos de 8 ha), pantanos y esteros sobre suelos inorgánicos, con vegetación emergente en agua por lo menos durante la mayor parte del período de crecimiento.</p>	
<p>Ts -- Pantanos/esteros/charcas estacionales/intermitentes de agua dulce sobre suelos inorgánicos; incluye depresiones inundadas (lagunas de carga y recarga), "potholes", praderas inundadas estacionalmente, pantanos de ciperáceas.</p>	
<p>U -- Turberas no arboladas; incluye turberas arbustivas o abiertas ("bog"), turberas de gramíneas o carrizo ("fen"), bofedales, turberas bajas.</p>	
<p>Va -- Humedales alpinos/de montaña; incluye praderas alpinas y de montaña, aguas estacionales originadas por el deshielo.</p>	
<p>Vt -- Humedales de la tundra; incluye charcas y aguas estacionales originadas por el deshielo.</p>	
<p>W -- Pantanos con vegetación arbustiva; incluye pantanos y esteros de agua dulce dominados por vegetación arbustiva, turberas arbustivas ("carr"), arbustales de <i>Alnus</i> sp; sobre suelos inorgánicos.</p>	
<p>Xf -- Humedales boscosos de agua dulce; incluye bosques pantanosos de agua dulce, bosques inundados estacionalmente, pantanos arbolados; sobre suelos inorgánicos.</p>	
<p>Xp -- Turberas arboladas; bosques inundados turbosos.</p>	
<p>Y -- Manantiales de agua dulce, oasis.</p>	
<p>Zg -- Humedales geotérmicos.</p>	
<p>Zk(b) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, continentales.</p>	

8.6 Humedales continentales total (km2)

>

8.6 Humedales artificiales

	Kilómetros cuadrados (km2)
1 -- Estanques de acuicultura (por ej. estanques de peces y camarónicas).	
2 -- Estanques artificiales; incluye estanques de granjas, estanques pequeños (generalmente de menos de 8 ha).	
3 -- Tierras de regadío; incluye canales de regadío y arrozales.	
4 -- Tierras agrícolas inundadas estacionalmente; incluye praderas y pasturas inundadas utilizadas de manera intensiva.	
5 -- Zonas de explotación de sal; salinas artificiales, salineras, etc.	
6 -- Áreas de almacenamiento de agua; reservorios, diques, represas hidroeléctricas, estanques artificiales (generalmente de más de 8 ha).	
7 -- Excavaciones; canteras de arena y grava, piletas de residuos mineros.	
8 -- Áreas de tratamiento de aguas servidas; "sewage farms", piletas de sedimentación, piletas de oxidación.	
9 -- Canales de transportación y de drenaje, zanjales.	
Zk(c) -- Sistemas kársticos y otros sistemas hídricos subterráneos, artificiales.	

8.6 Humedales artificiales total (km2)

>

8.6 Información adicional

Si se dispone de información, se ruega indicar el porcentaje de cambio en la extensión de los humedales en los últimos tres años. Nota: Para indicar dicho porcentaje de cambio, si los datos abarcan un período de más de tres años, facilitar la información disponible y especificar el período en cuestión.

> Como se señaló en la respuesta 8.1, en nuestro país se está avanzando con el proceso para el desarrollo del INH, que tiene como principal objetivo generar información relevante para la gestión de los humedales y el ordenamiento ambiental del territorio. Si bien se cuenta con avances conceptuales, metodológicos y de implementación, aún no se ha establecido la superficie que ocupan los humedales en todo el país como parte de dicho trabajo. Es importante destacar que con el fin de generar un desarrollo conceptual y metodológico para el INH que aborde la complejidad y la configuración espacial de los humedales, se ha establecido la

importancia de llevar adelante el inventario en varios niveles o escalas espaciales: Regiones de Humedales, Sistemas de Paisajes de Humedales, Unidades de Paisaje de Humedales y Unidades de Humedal. Estos niveles conforman un esquema jerárquico multiescala, según el cual las regiones de humedales están compuestas por diversos sistemas de paisajes, que están conformados por conjuntos de unidades de paisaje, que a su vez comprenden una variedad de unidades de humedales diferentes. Los tres primeros niveles (regiones, sistemas de paisajes y unidades de paisaje) cubren todo el territorio del país; cada uno de ellos implica una partición espacial o subdivisión del nivel superior. En el último nivel se delimitan las unidades de humedal respecto de los ecosistemas terrestres y acuáticos adyacentes. (más información en el Documento Marco para el desarrollo del INH https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documento_marco_inh_final.pdf). Para el nivel de Regiones de Humedales de Argentina, se ha realizado un primer trabajo para su identificación, delimitación y caracterización, disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/regiones_de_humedales_de_argentina_final.pdf. Otros proyectos y experiencias de inventario de humedales en distintas escalas espaciales pueden consultarse en <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/agua/humedales/inventarionacional/proyectos>.

8.7 Sírvase indicar qué necesita (en función de las dificultades técnicas, financieras o relacionadas con la gobernanza) para elaborar, actualizar o finalizar un inventario nacional de humedales

> Fortalecimiento de las capacidades de los organismos técnicos gubernamentales y académicos vinculados al desarrollo del INH a nivel nacional, provincial y municipal.

Capacitación y entrenamiento técnico sobre aspectos conceptuales y metodológicos del INH para el personal de los organismos técnicos involucrados.

Fortalecimiento de los acuerdos y ámbitos de articulación institucional y técnica para el desarrollo e implementación del INH en todo el país en las diversas regiones y a las distintas escalas, con involucramiento de organismos académicos y de gestión.

Desarrollo de estudios, ámbitos de intercambio y acuerdos entre especialistas de distintas disciplinas y regiones de nuestro país que permitan profundizar el conocimiento sobre diversos aspectos científico-técnicos necesarios.

Mayor desarrollo de información, así como accesibilidad y disponibilidad de datos sobre diversos aspectos vinculados a los humedales.

Meta 9

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.

[Referencia a las Metas de Aichi 4, 6 y 7]

9.1 ¿Se cuenta con una política de humedales (o un instrumento equivalente) que promueva el uso racional de los humedales? {1.3.1} ARC 1.3.i

Si la respuesta es 'Sí', sírvase dar el título y la fecha de la política en cuestión en la casilla verde de texto

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En preparación

D=Previsto

9.1 Información adicional

> Existen igualmente otros instrumentos vigentes o en desarrollo que promueven el uso racional de los humedales, como se señala en otros puntos de este informe.

9.2 ¿Se han realizado cambios en la legislación en vigor a fin de reflejar los compromisos suscritos en el marco de Ramsar? {1.3.5} {1.3.6}

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En curso

D=Previsto

9.2 Información adicional

> Durante 2020 se presentaron más de diez Proyectos de Ley de Presupuestos Mínimos de Humedales por parte de distintos bloques en ambas Cámaras del Congreso Nacional, los cuales se encuentran aún en tratamiento legislativo.

Como ejemplos a nivel local se pueden mencionar:

Las Leyes provinciales:

Ley 6.548 de la Provincia de Corrientes, de creación del Inventario Provincial de Humedales (IPH)

Ley 13.932 de la Provincia de Santa Fe, sobre conservación de los humedales

Ley 6.80 de la Provincia de Jujuy, de creación del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas de la

provincia, el cual incluye a los Sitios Ramsar.

SR Humedal Laguna Melincué: se ha inhabilitado desde 2011 por resolución ministerial N° 013 el uso de embarcaciones a motor. También existe una propuesta para recategorizar el sitio en el marco de la Ley provincial de Áreas Naturales protegidas (Ley 12175/2003).

9.3 ¿Se administran los humedales como infraestructura del agua natural integrada en el manejo de los recursos hídricos a escala de cuenca hidrográfica? {1.7.1} {1.7.2} ARC 1.7.ii

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

9.3 Información adicional

> Sí en parte. Por ejemplo, en algunos sitios Ramsar:

SR Laguna de los Pozuelos: La cuenca hídrica es una Reserva de la Biosfera y no todos los humedales dentro de ella se administran de forma integrada, se trabaja en conjunto con otras instituciones Nacionales y Provinciales con ese objetivo a fin de lograr el uso sustentable del recurso ya que se vienen atravesando varios periodos de sequía extrema.

SR Parque Provincial El Tromen: Se intenta preservar las características ecosistémicas de los humedales del Sitio, que a través del arroyo Chapua y el arroyo Blanco forman parte, aguas abajo, de la gran cuenca del río Neuquén.

SR Humedales Chaco: Afirmativo, la gestión se maneja de forma integral.

9.4 ¿Se han incluido los conocimientos y herramientas de la Comunicación, Educación, Concienciación y Participación (CECoP) en la planificación y ordenación de las cuencas de captación/hidrográficas? (véase la Resolución X.19) {1.7.2} {1.7.3}

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto

9.4 Información adicional

> Sí, en parte. Existen en nuestro país varios tipos de organizaciones de cuenca con distintos tipos de conformación interna y objetivos, que en algunos casos han incorporado instrumentos de comunicación, educación y concientización.

9.5 ¿Se han establecido en su país políticas o directrices nacionales que refuercen la función que desempeñan los humedales en la mitigación del cambio climático y/o la adaptación a este? {1.7.3} {1.7.5} ARC 1.7.iii

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

9.5 Información adicional

> La 2° Contribución Determinada a Nivel Nacional (disponible en https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Argentina%20Second/Argentina_Segunda%20Contribucion%20Nacional.pdf) presentada por nuestro país incorpora el fortalecimiento de las políticas de protección de los ecosistemas (incluyendo los humedales). Entre sus ejes rectores se encuentra la adaptación se basa en ecosistemas, como soporte fundamental de la conservación, restauración y gestión sostenible de los ecosistemas con contenidos de carbono significativos (incluyendo los humedales), aportando a la capacidad de absorción y almacenamiento de carbono, reduciendo la vulnerabilidad, y aumentando la resiliencia de los ecosistemas y de las comunidades que los habitan y que dependen de ellos.

9.6 ¿Ha formulado su país planes o proyectos para mantener y reforzar la función de los humedales en el sustento y mantenimiento de sistemas agrícolas viables? {1.7.4} {1.7.6} ARC 1.7.v

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

9.6 Información adicional

> En parte

9.7 ¿Se ha llevado a cabo en su país alguna investigación dirigida a orientar las políticas y los planes de humedales relacionados con lo siguiente?

{1.6.1} ARC 1.6.i

Please select only one per square.

a) la interacción entre la agricultura y los humedales	<input type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) el cambio climático	<input type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
c) la valoración de los servicios de los ecosistemas	<input type="checkbox"/> C=Previsto <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

9.7 Información adicional

> Se desarrollan investigaciones en distintos humedales de nuestro país y por parte de diversos equipos técnicos y de investigación. Se mencionan algunos ejemplos:

SR Laguna de los Pozuelos: Se está ejecutando el Programa a 5 años de Fundación Humedales Conservando Humedales Altoandinos que relaciona los tres ítems, en el cual se están haciendo monitoreos de obras de restauración de humedales, un plan de manejo ganadero, experiencias pilotos de manejo sustentables (colocación de bombas solares para el cierre de aguadas, mejora de calidad ganadera, etc.), de este programa están participando la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina e Indígena, el INTA e IPAF. Otra de las actividades que se están ejecutando como parte del Comité Multisectorial es la elaboración del Plan de Acción Provincial de Lucha contra la Desertificación, la Sequía y la Degradación de Tierras - Proyecto MST NOA - PNUD ARG14G55.

Desde marzo de 2017 se monitorean algunas variables climáticas con una estación meteorológica automatizada instalada en seccional río Cincel en el sitio Ramsar. El sitio fue seleccionado como sitio piloto Región puna dentro del Observatorio Nacional de la Degradación de tierras y desertificación (<http://www.desertificacion.gob.ar/sitiospiloto/?sp=110>).

SR Humedales Chaco:

b) Hasta el momento se están realizando evaluaciones en cuanto al cambio climático en forma exhaustiva, pero los tres componentes han sido contemplados en los planes estratégicos.

c) Se ha realizado el Censo de pescadores comerciales en 2012, actualizado en 2020. Y encuesta socio-económica de la población pesquera del Paraná-Paraguay (Informe 2012, Universidad Nacional del Nordeste). - El organismo de aplicación de la Ley de Pesca Provincial realiza un monitoreo desde el año 2010 de la pesca comercial sobre el Paraná-Paraguay.

SR Jaaukanigás: a) la interacción entre la agricultura y los humedales: Uno de los planes de manejo del Ramsar Jaaukanigás (Plan de manejo de pastizales y ganadería, 2017)

SR Mar Chiquita: 1. Arqueología en la zona sur de la Laguna Mar Chiquita.

2. "Estudio integral del rol de la selección en el proceso de especiación en los capuchinos del sur del género *Sporophila*"

3. Censo aéreo de flamencos

4. "Ecología alimentaria del falaropo común (*Phalaropus tricolor*) en Mar Chiquita, Córdoba, Argentina".

9.8 Ha presentado su país una solicitud para la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar, Resolución XII.10?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

9.8 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' indique cuántas solicitudes se han presentado

> No

9.9 Ha realizado esfuerzos su país para conservar los pequeños humedales de conformidad con la Resolución XIII.21?

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

9.9 Información adicional: (Si la respuesta es 'Sí' indique qué acciones se han llevado a cabo)

If 'Yes', please indicate what actions have been implemented

> En parte

Meta 10

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes.

[Referencia a la Meta 18 de Aichi]

10.1 ¿Se han recopilado estudios de caso, experiencias de participación en proyectos u otras experiencias de éxito en relación con los aspectos culturales de los humedales? (véanse las resoluciones VIII.19 y IX.21) (Acción 6.1.6)

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En preparación

D=Previsto

10.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' indique los estudios de caso o proyectos en los que se han documentado información y experiencias relativas a la cultura y los humedales

> A continuación se presentan las experiencias de algunos Sitios Ramsar:

SR Laguna de los Pozuelos: Durante la elaboración del Plan de Manejo de la Reserva de Biosfera se realizó una recopilación de los antecedentes en cuanto a los aspectos culturales, el documento final está en edición próximo a ser aprobado.

SR Jaaukanigás y SR Delta del Paraná: En el caso del Jaaukanigas existe la Fiesta Nacional de los Humedales que se realiza en la Localidad de Villa Ocampo. Por otro lado, actualmente se ha creado en el Sitio Ramsar Delta del Paraná un comité de educación y cultura.

10.2 ¿Se han utilizado o aplicado los lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales? (Resolución VII.8) (Acción 6.1.5)

Please select only one per square.

a) los interesados directos, incluidas las comunidades locales y los pueblos indígenas, están representadas en los Comités Nacionales Ramsar u órganos similares	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En preparación <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) participación y asistencia de grupos de los pueblos indígenas y basados en la comunidad, centros de educación sobre los humedales y organizaciones no gubernamentales con los conocimientos especializados necesarios para facilitar el establecimiento de enfoques participativos;	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En preparación <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí

10.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' indique cuál ha sido la utilización o la aplicación de los lineamientos

> Sí, en parte. A continuación se presentan algunas experiencias de los Sitios Ramsar relacionadas con esta temática.

SR Laguna de los Pozuelos: En cada una de las reuniones efectuadas con las comunidades se promueve la

participación y se ponen en valor los humedales y la importancia que representa para cada una de las comunidades, en muchos casos las reuniones o asambleas giran entorno a la necesidad de hacer un aprovechamiento sustentable de los recursos del humedal.

SR Parque Provincial El Tromen: En todas las acciones que se llevan a cabo en el sitio se intenta promover la participación activa e informada para el manejo de los humedales, a fin de asegurar que en la toma de decisiones se consideren conocimientos técnicos y conocimientos de los pobladores locales. También se promueve a que asuman responsabilidades en la conservación del recurso.

SR Humedales Chaco: Limitado aun. A la fecha se han hecho avances al respecto (reconocimiento de tierra indígena QOM, proyectos productivos acompañados por el INTA).

10.3 ¿Se han documentado los conocimientos tradicionales y las prácticas de manejo relevantes para el uso racional de los humedales y se ha fomentado su aplicación? (Acción 6.1.2)

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En preparación
- D=Previsto

10.3 Información adicional

> En parte, por ejemplo, se ha realizado o se está realizando en algunos sitios:

SR Laguna de los Pozuelos: Dentro del plan operativo anual (POA) y a lo largo de estos últimos años se vienen relevando los saberes tradicionales, a través de un registro de la historia oral narrada por los pobladores del entorno del área protegida. En la ejecución del Programa Conservando Humedales Altoandinos también se están relevando los conocimientos ancestrales para ser aplicados en los diferentes proyectos que se van a encarar estos años.

SR Humedales Chaco: En proceso.

SR Jaaukanigás y SR Delta del Paraná: Si en los planes de manejo del Sitio Ramsar Jaaukanigás y del Sitio Ramsar Delta del Paraná.

Meta 11

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.}

[Referencia a las Metas de Aichi 1, 2, 13 y 14]

11.1 ¿Se han investigado en su país los beneficios/servicios de los ecosistemas que brindan los humedales, se han registrado estos en documentos tales como informes sobre el Estado del Medio Ambiente y se han promovido los resultados? {1.4.1} ARC 1.4.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En preparación
- C1=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

11.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos humedales se trata y sus nombres

> En el país, diversos equipos técnicos hacen estudios sobre los servicios ecosistémicos.

En el marco del Grupo de Trabajo sobre Servicios Ecosistémicos de la Red de Evaluación y Monitoreo de los Ecosistemas Acuáticos (REM.AQUA) se desarrolló el documento "Marco Conceptual y metodológico para identificar y cuantificar servicios ecosistémicos y su vinculación con el funcionamiento de los Ecosistemas acuáticos continentales": <https://remaqua.conicet.gov.ar/servicios-ecosistemicos/>

Asimismo, se presenta información de algunos Sitios Ramsar:

SR Laguna de los Pozuelos: Hay investigaciones aisladas, si bien no forman parte de una planificación integrada, hacen un gran aporte al conocimiento del humedal. En estos últimos tres años se lleva adelante un trabajo junto a Fundación Humedales, relacionado a restauraciones de humedales y manejo del aprovechamiento de las pasturas, este último de gran relevancia en lo que respecta a los servicios ecosistémicos que brinda la laguna de Pozuelos y su entorno.

SR Humedales Chaco: En proceso. Se ha realizado un estudio sobre aves del sitio Ramsar (2014) y mapeo de áreas prioritarias para la conservación en la zona sur del humedal.

SR Jaaukanigás y SR Delta del Paraná: Parcialmente en los planes de manejos de los sitios Ramsar Jaaukanigás y Delta del Paraná.

11.2 ¿Se han aplicado programas o proyectos de humedales que contribuyan a los objetivos en materia de

reducción de la pobreza o planes de seguridad alimentaria y de abastecimiento de agua? {1.4.2} ARC 1.4.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

11.2 Información adicional

> A modo de ejemplo se presentan experiencias de algunos Sitios Ramsar:

SR Laguna de los Pozuelos: desde la administración del Sitio Ramsar junto a Fundación Humedales se trabaja en la modificación de los antiguos sistemas, poco sustentables, de aprovechamiento del agua subterránea y en nuevos sistemas con la incorporación de tecnologías de uso de energías renovables como ser: bombas solares, boyeros solares y calefones solares.

SR Parque Provincial El Tromen: Sí. El programa de captación de agua segura, que benefició a 7 familias de veranadores.

SR Humedales Chaco:

-2010-2012. Se implementó un programa de capacitación a través de la Fundación Proteger y el GEF Conservación de Recursos Pesqueros del Ministerio de Ambiente de la Nación, para aprovechamiento como insumo para distintos usos y gastronomía, de la actividad pesquera.

- 2013-2016. Se financiaron pequeños emprendimientos turísticos y municipios, huertas comunitarias.

- 2020- Subsidio como compensación por veda a la pesca comercial debido a la bajante extraordinaria del río.

SR Río Pilcomayo: de abastecimiento de agua a Comunidades vecinas durante 2020 por la sequía extrema que adolece a la Región.

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales? {1.4.3} {1.4.4} ARC 1.4.iii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

> A modo de ejemplo se presentan experiencias de algunos Sitios Ramsar:

SR Laguna de los Pozuelos: Sí se han incluido los valores socioeconómicos en toda la planificación de la gestión del sitio Ramsar.

SR Jaaukanigás y SR Delta del Paraná: los valores socioeconómicos han sido incluidos en los planes de manejo de los sitios Jaaukanigás y Delta del Paraná.

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales.? {1.4.3} {1.4.4} ARC 1.4.iii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar de cuántos sitios Ramsar se trata y sus nombres

> A modo de ejemplo se menciona:

SR Laguna de los Pozuelos: Sí se han incluido los valores culturales en toda la planificación de la gestión del sitio Ramsar.

SR Parque Provincial El Tromen: Sí. La presencia de pobladores trashumantes con prácticas culturales históricas, son eje de programas para el fortalecimiento de su cultura y la mejora en la calidad de su vida. A través de poner en valor sus prácticas constructivas con materiales naturales que encuentran en el Sitio. Las formas de rotación de campos de invernada y veranada para la crianza de animales. Sus saberes culturales en los usos populares de plantas medicinales.

SR Jaaukanigás: Sí, se encuentra en desarrollo un plan de manejo enfocado en cultura

SR Delta del Paraná: Sí, el plan de manejo ha incluido la caracterización de aspectos culturales y sociales, que se explicitan en los objetivos de conservación.

SR Río Pilcomayo: Sólo relacionados con la pesca artesanal, la cestería y el uso espiritual de la laguna Blanca, muy estacional y ocasional.

Meta 12

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.}

[Referencia a las Metas de Aichi 14 y 15]

12.1 ¿Se han identificado sitios prioritarios para la restauración de los humedales? {1.8.1} ARC 1.8.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

12.1 Información adicional

> Se mencionan a modo de ejemplo:

SR Laguna de los Pozuelos: Junto a la Fundación Humedales se han priorizado tres sitios puntuales, dos dentro del área protegida, en el río Chico con tres restauraciones y en el río Cincel con una, y por otro lado otra restauración en la zona de Lagunillas de Pozuelos, dentro de la Reserva de Biosfera.

En el plan de Gestión de la Laguna de Pozuelos también se tienen priorizados los sitios de nidificación de las aves y los valores de conservación del Sitio Ramsar.

SR Parque Provincial El Tromen: Sí. La laguna Tromen y el Bañado Los Barros

SR Reserva Ecológica Costanera Sur: Sí

12.2 ¿Se han aplicado eficazmente programas, planes o proyectos de restauración/rehabilitación de humedales? {1.8.2} ARC 1.8.i

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

12.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar la extensión de los humedales restaurados, si se dispone de ese dato

> Se mencionan a modo de ejemplo:

SR Laguna de los Pozuelos: El plan de restauración más eficaz es el realizado en el sector del río Chico, uno de los tributarios del sitio Ramsar, se pueden ver avances, con captura y retención de sedimentos que evita la erosión del suelo. Se están realizando dos obras similares en el río Cincel para retener material.

SR Parque Provincial El Tromen: Se han aplicado. La eficacia de la medida no se puede medir, porque fueron cambiando las condiciones ambientales que impiden monitorear sistemáticamente los parámetros establecidos para su medición.

SR Reserva Ecológica Costanera Sur: Sí

12.3 ¿Se han aplicado los lineamientos para la acción mundial sobre las turberas y sobre las turberas, el cambio climático y el uso racional (resoluciones VIII.1 y XII.11) como los siguientes?

Please select only one per square.

a) Conocimiento de los recursos mundiales	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) Educación y concienciación del público sobre las turberas	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

c) Instrumentos normativos y legislativos	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
d) Uso racional de las turberas	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
e) Redes de investigación, centros regionales de conocimientos especializados y capacidad institucional	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
f) Cooperación internacional	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
g) Aplicación y apoyo	<input type="checkbox"/> Y=No es pertinente <input type="checkbox"/> X=Sin datos <input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

12.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar los progresos realizados en su aplicación
 > En parte

Meta 13

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas

[Referencia a las Metas de Aichi 6 y 7]

13.1 ¿Se aplican prácticas de evaluación ambiental estratégica al revisar las políticas, los programas y los planes que pueden tener repercusiones en los humedales? {1.3.3} {1.3.4} ARC 1.3.ii

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

13.1 Información adicional

> El MAyDS desarrolló metodologías y estándares para la incorporación de la EAE que fueron formalizados a través de la Resolución SAyDS 434/19 que aprueba un procedimiento para su aplicación a planes, políticas y programas en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional, distinguiendo el rol de las autoridades sectoriales y la autoridad ambiental para facilitar su implementación y elevar el estándar en términos de planificación y gobernanza ambiental. Asimismo, en el mismo año se publicó la Guía para la elaboración de una Evaluación Ambiental Estratégica: <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/desarrollo-sostenible/evaluacion-ambiental/guias-de-evaluacion-ambiental/eae>

13.2 ¿Se realizan evaluaciones del impacto ambiental para cada nuevo proyecto de desarrollo (nuevos edificios, nuevas carreteras, industrias extractivas) de sectores clave que pueden afectar a los humedales como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca? {1.3.4} {1.3.5} ARC 1.3.iii

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=Algunos casos

13.2 Información adicional

> La Ley Nacional 25.675 Ley General del Ambiente, establece que toda obra o actividad que sea realizada en el territorio nacional y sea susceptible de degradar el ambiente, alguno de sus componentes, o afectar la calidad de vida de la población, en forma significativa, debe estar sujeta a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, previo a su ejecución. En los humedales y Sitios Ramsar que se encuentran bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales se aplica el Reglamento de Impacto Ambiental de dicha Administración. A nivel provincial todas las jurisdicciones han reglamentado la realización de evaluaciones de impacto ambiental, como se ha informado en Informes Nacionales anteriores.

Objetivo 4. Mejorar la aplicación

[Referencia a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 6, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 17]

Meta 15

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

15.1 ¿Ha participado la Autoridad Administrativa en el desarrollo y la ejecución de una iniciativa regional en el marco de la Convención? {3.2.1} ARC 3.2.i

Please select only one option

A=Sí

B=No

D=Previsto

15.1 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'Previsto', sírvase indicar cuáles son esas iniciativas regionales y los países que han colaborado en cada una de ellas

> Iniciativa regional de Ramsar sobre Conservación y Uso Sustentable de la Cuenca del Plata (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay).

Iniciativa regional de Ramsar sobre Conservación y el Uso Sostenible de los Humedales Altoandinos (Argentina, Bolivia, Ecuador, Chile, Colombia, Costa Rica, Venezuela)

15.2 ¿Ha prestado su país apoyo o ha participado en el desarrollo de otros centros de formación e investigación sobre los humedales a nivel regional (es decir, que abarcan más de un país)? {3.2.2}

Please select only one option

A=Sí

B=No

D=Previsto

15.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar los nombres de esos centros

> No

Meta 16

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}.

[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 18]

16.1 ¿Se ha elaborado un plan o más de un plan de CECOP sobre los humedales? {4.1.1} ARC 4.1.i

Incluso si no se ha elaborado ningún plan, si se han establecido objetivos amplios de CECOP para realizar acciones de CECOP, sírvase indicarlo a continuación en la casilla de información adicional

Please select only one per square.

a) A nivel nacional	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> C=En curso
b) A nivel subnacional	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> C=En curso

c) A nivel de cuenca	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input checked="" type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> C=En curso
d) A nivel local/de sitio	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí <input type="checkbox"/> C=En curso

16.1 Información adicional

Si la respuesta a una o más de las cuatro opciones anteriores es 'Sí' o 'En curso', sírvase describir el mecanismo, el responsable y si participan o han participado coordinadores nacionales de CECOP

> Se han realizado numerosas iniciativas en nuestro país orientadas a crear una mayor conciencia y capacitar respecto de la importancia de los beneficios de los humedales, organizadas por diversas organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y académicas.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación desarrolla actividades permanentes de comunicación y educación incluyendo página web, foro por correo electrónico, folletos de difusión distribuidos ampliamente, charlas, organización de eventos, cursos y talleres.

Asimismo, se realizan actividades de difusión y concienciación por parte de los administradores de los Sitios, de organizaciones de la sociedad civil y otros, y se realizan celebraciones del Día Mundial de los Humedales en muchos humedales y sitios Ramsar del país. Algunos Sitios Ramsar han desarrollado planes de Educación ambiental, por ejemplo:

SR Laguna de los Pozuelos: se cuenta con un Programa de comunicación y educación desde el Monumento Natural Laguna de los Pozuelos que está dentro del Plan Operativo Anual del área protegida con su respectiva partida presupuestaria.

SR Parque Provincial El Tromen: el Sitio cuenta con un programa de Educación Ambiental "conociendo el Volcán Tromen", desarrollado durante 15 años continuos por los Guardaparques del Sitio. Este programa se brinda en los distintos niveles educativos. En el mismo se da a conocer los valores de conservación y distintas actividades que se desarrollan en el sitio. Se trabaja en el aula, con posterior visita al Sitio. Se participa de programas de radio, en radio Nacional Chos Malal, con relatos de las distintas vivencias y experiencias del trabajo de los Guardaparques del Sitio. También se participa de numerosos eventos, como aniversario del pueblo, entre otros, siempre difundiendo los valores de conservación del Parque.

SR Jaaukanigás y SR Delta del Paraná: en el caso de los Sitios Ramsar Jaaukanigás y Delta del Paraná. Estos aspectos (comunicación, educación y concienciación) son considerados en los planes de manejo.

SR Río Pilcomayo: Pendiente su formalización, pero se realizan acciones de divulgación y concientización.

SR Reserva Ecológica Costanera Sur: realiza actividades de educación ambiental en el marco del Plan de Manejo.

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii

a) En sitios Ramsar

Please select only one option

E=Número exacto (centros)

>

F=Menos de (centros)

>

G=Más de (centros)

> 13

C=En parte

X=Sin datos

Y=No es pertinente

16.2 ¿Cuántos centros (centros de visitantes, centros de interpretación, centros de educación) se han establecido? {4.1.2} ARC 4.1.ii

b) En otros humedales

Please select only one option

E=Número exacto (centros)

>

F=Menos de (centros)

>

G=Más de (centros)

>

- C=En parte
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

16.2 Información adicional

Si los centros en cuestión forman parte de una red nacional o internacional, sírvase describir la red o redes de que se trata

> A modo de ejemplo se mencionan:

SR Jaaukanigás: Sí, un Centro de Interpretación en el Sitio Ramsar Jaaukanigás en la localidad de Avellaneda.

SR Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita: Sí. En Miramar al sur del Sitio y en Morteros al este del mismo. También disponemos de la Red de Museos Regionales.

SR Río Pilcomayo: Sí, en las áreas recreativas (contiguos a los campamentos con servicios básicos y estacionamiento, sanitarios públicos, etc.) de ambos Destacamentos de Guardaparques Nacionales, "Estero Poí" y "Laguna Blanca".

16.3 La Parte Contratante {4.1.3} ARC 4.1.iii

Please select only one per square.

a) ¿Promueve la participación de los interesados en la adopción de decisiones con respecto a la planificación y el manejo de humedales?	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí
b) ¿Cuenta específicamente con la participación de los interesados locales en la selección de nuevos sitios Ramsar y en el manejo de los existentes?	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

16.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase suministrar información sobre el modo en que participan los interesados directos

> La Ley Nacional 25.675 Ley General del Ambiente establece como uno de los objetivos de la política ambiental nacional, fomentar la participación social en los procesos de toma de decisión (artículo 2º). Impulsa la participación ciudadana a través de consultas o audiencias públicas (artículos 19 a 21). Asimismo, Argentina ha procedido a ratificar el 22 de enero de 2021 el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe o Acuerdo de Escazú, tratado internacional suscripto por 24 países de la región, el cual garantiza derechos de acceso y -por primera vez a nivel internacional- la protección de defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.

A nivel local se promueven formas de participación en diversos humedales y Sitios Ramsar, como por ejemplo:

SR Laguna de los Pozuelos: Se está conformando la CAL (Comité Asesor Local) del sitio, dicho proceso fue interrumpido por la Pandemia COVID 19.

SR Parque Provincial El Tromen: Sí. De manera informal, sin estructura como órgano de participación.

SR Humedales Chaco: Incipiente, en 2020 se inició a través de la Comisión de Humedales y Cuencas Hídricas del Consejo Provincial del Ambiente.

SR Jaaukanigás, SR Melincué y SR Delta del Paraná: Sí, en el marco de los comités intersectoriales de manejo se promueve la participación de los diferentes actores relacionados a aspectos de planificación y manejo.

SR Río Pilcomayo: No, excepto en la concurrencia de invitados (vecinos, actores clave, interesados, etc) para la formulación del Plan de Gestión (cada cinco años).

SR Reserva Ecológica Costanera Sur: Sí, pero no es vinculante.

16.4 ¿Está operativo en el país un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

16.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP13; y c) cuáles son sus responsabilidades
> No

16.5 ¿Está operativo en el país un órgano equivalente a un Comité Nacional de Ramsar/de Humedales transectorial? {4.1.6} ARC 4.3.v

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

16.5 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar: a) los miembros que lo componen; b) el número de veces que se ha reunido desde la COP13; y c) cuáles son sus responsabilidades
> No

16.6 ¿Existen en el país otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte del comité nacional) que se puedan utilizar para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otra información entre la Autoridad Administrativa y los siguientes interlocutores? {4.1.7} ARC 4.1.vi

Please select only one per square.

a) los administradores de los sitios Ramsar	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
b) los coordinadores nacionales de otros AMMA	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input checked="" type="checkbox"/> A=Sí
c) otros ministerios, departamentos y organismos	<input type="checkbox"/> D=Previsto <input checked="" type="checkbox"/> C=En parte <input type="checkbox"/> B=No <input type="checkbox"/> A=Sí

16.6 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase describir los mecanismos instaurados

> La articulación con los administradores de los Sitios Ramsar se da a través de las Reuniones de Administradores de Sitios Ramsar. En septiembre de 2019 se realizó un taller nacional de Administradores de Sitios Ramsar en la ciudad de Buenos Aires y en noviembre/diciembre de 2020 se realizaron las Jornadas Nacionales de Administradores de Sitios Ramsar bajo la modalidad virtual (<https://www.argentina.gob.ar/noticias/ambiente-inicio-las-jornadas-nacionales-de-administradores-de-sitios-ramsar>). Asimismo, durante 2020 se mantuvieron reuniones virtuales con los administradores de los Sitios, así como también siempre se mantienen intercambios a través de vías formales y correos electrónicos.

Con respecto a los AMMA, además de ser autoridad de implementación de la Convención de Ramsar a nivel nacional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible entiende en la aplicación de otros convenios ambientales como los Convenios de Diversidad Biológica, Cambio Climático, Especies Migratorias, CITES y Desertificación, y existe articulación entre las áreas técnicas que intervienen en la aplicación de los distintos tratados.

También existen otros ámbitos de trabajo, algunos de nivel nacional como el Consejo Federal de Medio Ambiente (principal instrumento para la coordinación de la política ambiental, compuesto por el MAYDS de la Nación y representantes de los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

16.7 ¿Se han realizado actividades en el país bajo el estandarte de Ramsar desde la celebración de la COP13 en relación con el Día Mundial de los Humedales (el 2 de febrero o en algún otro momento del año), ya sea encabezadas por el Gobierno, por ONG o en colaboración entre ambos? {4.1.8}

Please select only one option

- A=Sí

B=No

16.7 Información adicional

> Se desarrollan actividades en distintos puntos del país para celebrar el Día Mundial de los Humedales, organizadas por numerosas instituciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales. A modo de ejemplo:

Desde el MAyDS se organizó el Encuentro por los Humedales de Argentina: este evento fue realizado del 5 de febrero de 2020 en el marco de la celebración del Día Mundial de los Humedales, con participación de especialistas, técnicos y profesionales dedicados al estudio, conservación y manejo de los humedales, como espacio de intercambio con el fin de consolidar y profundizar entre distintas iniciativas vinculadas a los humedales (nota de prensa <https://www.argentina.gob.ar/noticias/ambiente-convoco-especialistas-dedicados-la-conservacion-y-el-manejo-de-los-humedales>).

Por otro lado, se presentan las actividades realizadas por algunos sitios Ramsar:

SR Laguna de los Pozuelos: Sí, se realizan actividades para conmemorar la fecha, stand, presentación a pobladores, charlas, etc.

SR Parque Provincial El Tremen: Sí. Durante unos años se realizaron actividades el 2 de febrero donde se mostraban las actividades que se llevaban adelante en el sitio, observaciones de aves, presentaciones de escuelas en el sitio, degustación de asado de chivo criollo y baile con grupos de hijos de pobladores. También con motivo del día de los humedales se han realizado intercambios de visitas y presentación de experiencias con otros Sitios Ramsar como LLancanelo y Laguna Blanca. Estas actividades se dejaron de realizar a partir del 2016.

SR Humedales Chaco: Si, algunas. Se realizan actividades de concientización desde las carteras gubernamentales y municipales. Además, algunas asociaciones civiles realizan acciones conmemorativas (canotaje, etc.)

SR Jaaukanigás y SR Delta del Paraná: Sí, en el sitio Ramsar Jaaukanigás en los años 2018, 2019 y 2020 en la Localidad de Villa Ocampo. Se planifica para el próximo año una reunión virtual en los Ramsar Jaaukanigás y Delta del Paraná, por el contexto de pandemia.

SR Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita: Sí. Se realizó una jornada de censo de flamencos en la laguna y se publicó un post en las redes sociales de la Secretaría de Ambiente.

SR Río Pilcomayo: Divulgación por redes y prensa.

SR Reserva Ecológica Costanera Sur: Sí

16.8 ¿Se han llevado a cabo campañas, programas y proyectos (distintos de las actividades relacionadas con el Día Mundial de los Humedales), desde la celebración de la COP13, para concienciar sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre y los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los humedales? {4.1.9}

Please select only one option

A=Sí

B=No

D=Previsto

16.8 Información adicional

Sírvase indicar asimismo si otras organizaciones han realizado estas u otras actividades de CECOP

> Diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales de nuestro país llevan adelante gran cantidad de actividades de difusión y educación ambiental vinculadas con los humedales. A modo de ejemplo:

SR Laguna de los Pozuelos: En ocasiones se han realizado algunas campañas con las escuelas primarias y secundarias de los parajes cercanos y con los pobladores locales.

SR Parque Provincial El Tremen: Sí. Los programas educativos incluyen la difusión de la importancia de los humedales. También se diseñó e imprimió un material gráfico con algunos humedales de las áreas protegidas de la provincia.

SR Jaaukanigás, SR Melincué y SR Delta del Paraná: Sí, difusión mediante charlas para el público en general, actividades educativas y material audio visual.

SR Reserva Ecológica Costanera Sur: Sí

Meta 17

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}

[Referencia a la Meta 20 de Aichi]

17.1a ¿Se han abonado todas las contribuciones a Ramsar correspondientes a 2018, 2019 y 2020? {4.2.1}

ARC 4.2.i

Please select only one option

A=Sí

B=No

Z=No procede

17.1b Si la respuesta a la pregunta 17.1 a) es 'No', sírvase aclarar qué medidas se han adoptado para asegurar la puntualidad de los pagos en el futuro
> Se ha realizado la contribución correspondiente a 2018.

17.2 ¿Se han aportado otras contribuciones adicionales en forma de contribuciones voluntarias destinadas a recursos no básicos para la realización de otras actividades de la Convención? {4.2.2} ARC 4.2.i

Please select only one option

A=Sí

B=No

17.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase detallar las cantidades y actividades en cuestión

> No

17.3 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Este organismo ha proporcionado financiamiento para apoyar la conservación y el manejo de humedales en otros países? {3.3.1} ARC 3.3.i

Please select only one option

A=Sí

B=No

Z=No procede

17.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar qué países recibieron esa asistencia desde la COP12

> No procede

17.4 [Solo para las Partes Contratantes que tienen un organismo de asistencia para el desarrollo ('países donantes')] ¿Se han incluido cláusulas de salvaguarda y evaluaciones ambientales en los proyectos de desarrollo propuestos por el organismo? {3.3.2} ARC 3.3.ii

Please select only one option

A=Sí

B=No

C=En parte

X=Sin datos

Y=No es pertinente

Z=No procede

17.4 Información adicional

> No procede

17.5 [Solo para las Partes Contratantes que han recibido asistencia para el desarrollo ('países receptores')] ¿Se ha recibido apoyo financiero de organismos de asistencia para el desarrollo específicamente para la conservación y el manejo de humedales dentro del país? {3.3.3}

Please select only one option

A=Sí

B=No

Z=No procede

17.5 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar de qué países/organismos se ha recibido esa asistencia desde la COP12

> Se ha recibido la asistencia del Fondo de Humedales para el Futuro.

17.6 ¿Ha proporcionado su país algún apoyo financiero para la ejecución del Plan Estratégico?

Please select only one option

A=Sí

B=No

Z=No procede

17.6 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar los importes y las actividades a las que iban destinados

> Sí, se han destinado fondos nacionales y provinciales al desarrollo de actividades relacionadas con la conservación de los humedales, el inventario de los mismos, su planificación y gestión, en el marco del Plan

Estratégico de Ramsar. El detalle de dichas actividades, se encuentra descrito en los otros puntos.

Meta 18

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

18.1 ¿Se ha invitado a participar en el Comité Nacional Ramsar/de Humedales a los coordinadores nacionales de otros AMMA? {3.1.1} {3.1.2} ARC 3.1.i y 3.1.iv

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

18.1 Información adicional

> No es pertinente

18.2 ¿Existen mecanismos en vigor a nivel nacional para la colaboración entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los coordinadores de los órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT)? {3.1.2} {3.1.3} ARC 3.1.iv

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

18.2 Información adicional

> No

18.3 ¿Ha recibido su país asistencia de uno o más órganos y organismos mundiales, regionales y de las Naciones Unidas (por ejemplo, PNUMA, PNUD, OMS, FAO, CEPE, OIMT) o las OIA de la Convención en su aplicación de la Convención? {4.4.1} ARC 4.4.ii.

Las OIA son: BirdLife International, el Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IWMI), la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), Wetlands International, WWF y Wildfowl and Wetlands Trust (WWT).

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- X=Sin datos
- Y=No es pertinente

18.3 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase indicar el nombre de los organismos o las OIA y el tipo de asistencia recibida

> Cuatro de las OIAs tienen sedes en nuestro país: Wetlands International a través de la Fundación Humedales, Birdlife International a través de Aves Argentinas, WWF a través de Fundación Vida Silvestre Argentina e IUCN a través de varias organizaciones. Hay comunicación y reuniones con técnicos y profesionales de las organizaciones mencionadas, con el fin de poner en conocimiento los diversos proyectos que desarrollan vinculados a la conservación y uso racional de humedales en nuestro país.

En particular con la Fundación Humedales/Wetlands International se realiza un trabajo de colaboración en varios temas a través de un Convenio Marco de Colaboración suscripto en 2018.

18.4 ¿Se han concertado redes, incluidos acuerdos de hermanamiento, a nivel nacional o internacional, de humedales con rasgos comunes, para compartir conocimientos y con fines de capacitación? {3.4.1}

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

18.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar cuáles son las redes y los humedales en cuestión

> Como se ha mencionado en la respuesta 16.6, desde el año 2011 se celebran Reuniones de Administradores de Sitios Ramsar, que permiten fortalecer la interacción entre los responsables de la aplicación de la

Convención de Ramsar en el país, e intercambiar experiencias en temas tales como planificación del manejo de los humedales, comités de gestión de sitios Ramsar, participación de la comunidad, monitoreo de las características ecológicas, entre otros.

La Argentina tiene siete sitios incluidos en la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras: Bahía de San Antonio, Bahía Samborombón, Costa Atlántica de Tierra del Fuego, Estuario del río Gallegos, Laguna Mar Chiquita, Monumento Natural Laguna de los Pozuelos, Península Valdés.

Red de Humedales de Importancia para la Conservación de Flamencos Altoandinos, iniciativa del Grupo de Conservación de Flamencos Altoandinos. Promueve el manejo sustentable e integrado de los humedales altoandinos y ecosistemas asociados de tierras bajas, a través del diseño de una red regional de sitios prioritarios de Argentina, Bolivia, Chile y Perú. Entre los Sitios Prioritarios de la Red se encuentran los Sitios Ramsar Laguna de los Pozuelos, Lagunas de Vilama, Lagunas Altoandinas y Puneñas de Catamarca, Laguna Brava, Bañados del Río Dulce y Laguna Mar Chiquita y Laguna Melincue. Más información en <http://www.redflamencos-gcfa.org/index.html>.

18.5 ¿Se ha puesto en conocimiento del público la información relativa a los humedales nacionales y/o los sitios Ramsar y a su estado (por ejemplo, por medio de publicaciones o de un sitio web)? {3.4.2} ARC 3.4.iv

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 C=En parte
 D=Previsto

18.5 Información adicional

> La página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS) cuenta con información sobre los sitios Ramsar de Argentina y brinda información sobre las actividades que se desarrollan en el marco de la aplicación de la Convención de Ramsar, así como algunas publicaciones sobre humedales. Asimismo la Dirección Nacional de Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos del MAyDS elabora material de difusión sobre los humedales de la Argentina, la Convención de Ramsar y los sitios Ramsar, que se distribuye ampliamente entre los interesados.

El MAyDS también elabora el Informe sobre el Estado del Ambiente en forma anual:

<https://informe.ambiente.gob.ar/>.

Existen asimismo numerosas iniciativas a nivel local para poner en conocimiento del público información sobre los humedales y los Sitios Ramsar, a través de oficinas de atención a los visitantes, campañas, talleres y charlas de educación ambiental, visitas a escuelas, páginas web, blogs, folletería, publicaciones, programas radiales, notas en revistas y diarios locales, etc.

Por otro lado, se presenta la información sobre algunos de los Sitios Ramsar:

SR Laguna de los Pozuelos: Se pone en conocimiento del público en forma constante el estado del sitio Ramsar, su importancia y las actividades que se llevan a cabo a través de las redes sociales, en las capacitaciones y talleres que se realizan. También se realizan publicaciones en congresos de biodiversidad. Revistas científicas y jornadas locales.

SR Parque Provincial El Tromen: Sí

SR Humedales Chaco: Sí, muy limitado aún. Se prevé a través de la Dirección de Áreas Protegidas de la Subsecretaría de Ambiente y Biodiversidad del Chaco (Folletería, spot publicitarios, etc.).

SR Jaaukanigás y SR Delta del Paraná (Santa Fe): Si, en el sitio Ramsar Jaaukanigás mediante manuales que abordan diferentes temáticas que están disponibles en un sitio web, en el caso del Delta del Paraná con el plan de manejo que se encuentra disponible para descargar libremente. Estos sitios también cuentan con difusión en redes sociales (Facebook).

SR Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita: Sí. En el mes de los humedales, se realizaron publicaciones en todas las redes sociales.

SR Río Pilcomayo: Sí

SR Reserva Ecológica Costanera Sur: Sí

18.6 ¿Se han identificado todos los sistemas de humedales transfronterizos? {3.5.1} ARC 3.5.i

Please select only one option

- A=Sí
 B=No
 D=Previsto
 Z=No procede

18.6 Información adicional

> Sí

18.7 ¿Se ha establecido una cooperación efectiva en el manejo de los sistemas de humedales compartidos (por ejemplo, en las cuencas hidrográficas y zonas costeras compartidas)? {3.5.2} ARC 3.5.ii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto
- Y=No es pertinente

18.7 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' o 'En parte', sírvase indicar para qué sistemas de humedales existe ese tipo de manejo
> En el marco de la Convención de Ramsar se participa en las dos iniciativas regionales mencionadas en la respuesta 15.1. Por otra parte existen diversos acuerdos y comisiones internacionales que tratan cuestiones vinculadas a las cuencas hidrográficas internacionales, tales como el Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata, la Comisión Administradora del Río de la Plata, la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo, la Comisión Administradora del Río Uruguay, la Comisión Mixta Argentino - Paraguaya del Río Paraná y la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo.

18.8 ¿Participa su país en redes o iniciativas regionales relativas a especies migratorias dependientes de humedales? {3.5.3} ARC 3.5.iii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto
- Z=No procede

18.8 Información adicional

> Se participa en Acuerdos internacionales relativos a especies migratorias como la Convención sobre Especies Migratorias, el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles, la Comisión Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, etc.
Algunos sitios y áreas de humedales tienen articulación con otras iniciativas como el Grupo de Conservación de Flamencos Altoandinos (GCFA) y la Red hemisférica de reservas para aves playeras (WHSRN por sus siglas en inglés).

Meta 19

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024).

[Referencia a las Metas de Aichi 1 y 17]

19.1 ¿Se ha realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de capacitación en materia de aplicación de la Convención? {4.1.4} ARC 4.1.iv y 4.1.viii

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

19.1 Información adicional

> Si bien se han realizado diferentes actividades de capacitación, existen necesidades de profundizar y actualizar la capacitación en materia de aplicación de la Convención para el personal de administraciones nacionales y provinciales.

19.2 ¿Se incluyen las cuestiones relativas a la conservación y el uso racional de los humedales en programas educativos oficiales?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

19.2 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí' sírvase informar sobre qué mecanismos y materiales

> En parte

19.3 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP13? {4.1.5} ARC 4.1.iv

a) en sitios Ramsar

Please select only one option

E=Número exacto (oportunidades)

> 1

F=Menos de (oportunidades)

>

G=Más de (oportunidades)

>

C=En parte

X=Sin datos

Y=No es pertinente

19.3 ¿Cuántas oportunidades de formación se han ofrecido a los administradores de humedales desde la celebración de la COP13? {4.1.5} ARC 4.1.iv

b) en otros humedales

Please select only one option

E=Número exacto (oportunidades)

> 0

F=Menos de (oportunidades)

>

Más de (oportunidades)

C=En parte

X=Sin datos

Y=No es pertinente

19.3 Información adicional

por ejemplo, si en la formación se han utilizado los Manuales Ramsar para el Uso Racional

> Tanto los Administradores de los Sitios Ramsar ubicados en la Cuenca del Plata como los técnicos del MAyDS, han participado del curso a distancia realizado en el marco del Proyecto WFF/16/UY/2 "Fortalecimiento de las capacidades para el manejo y gestión de los humedales de la Cuenca del Plata", gestionado por la República Oriental del Uruguay.

19.4 ¿Ha utilizado la Autoridad Administrativa los informes nacionales de Ramsar que presentó anteriormente para realizar un seguimiento de la aplicación de la Convención? {4.3.1} ARC 4.3.ii

Please select only one option

A=Sí

B=No

D=Previsto

Z=No procede

19.4 Información adicional

Si la respuesta es 'Sí', sírvase indicar en qué forma ha utilizado los informes para el seguimiento

> Sí.

Sección 4: Anexo opcional para que las Partes Contratantes que han formulado metas nacionales aporten información al respecto

Objetivo 1

Meta 1: Beneficios de los humedales

Los beneficios de los humedales están integrados en las políticas o estrategias y planes nacionales o locales relativos a sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca a escala nacional y local. [Referencia a la Meta 2 de Aichi]

Meta 1: Beneficios de los humedales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 1: Beneficios de los humedales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 1: Beneficios de los humedales - Metas nacionales

>

Meta 1: Beneficios de los humedales - Actividades previstas

>

Meta 1: Beneficios de los humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 1: Beneficios de los humedales - Información adicional

>

Meta 2: Uso del agua

El uso del agua respeta las necesidades de los ecosistemas de humedales para que estos puedan cumplir sus funciones y proporcionar servicios a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera. [Referencia a las Metas de Aichi 7 y 8], [Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, indicador 6.3.1]

Meta 2: Uso del agua - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 2: Uso del agua - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 2: Uso del agua - Metas nacionales

>

Meta 2: Uso del agua - Actividades previstas

>

Meta 2: Uso del agua - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 2: Uso del agua - Información adicional

>

Meta 3: Sectores público y privado

Los sectores público y privado han aumentado sus esfuerzos para aplicar lineamientos y buenas prácticas para el uso racional del agua y de los humedales. {1.10} [Referencia a las Metas de Aichi 3, 4, 7 y 8]

Meta 3: Sectores público y privado - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 3: Sectores público y privado - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 3: Sectores público y privado - Metas nacionales

>

Meta 3: Sectores público y privado - Actividades previstas

>

Meta 3: Sectores público y privado - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 3: Sectores público y privado - Información adicional

>

Meta 4: Especies exóticas invasoras

Se identifican y priorizan especies exóticas invasoras y sus vías de entrada y expansión, se controlan o erradican las especies exóticas invasoras prioritarias y se preparan y aplican medidas de manejo para evitar su introducción y establecimiento. [Referencia a la Meta 9 de Aichi]

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Metas nacionales

>

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Actividades previstas

>

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 4: Especies exóticas invasoras - Información adicional

>

Objetivo 2

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar

Se mantienen o restauran las características ecológicas de los sitios Ramsar a través de una planificación eficaz y un manejo integrado {2.1.} [Referencia a la Meta de Aichi 6, 11, 12]

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Metas nacionales

>

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Actividades previstas

>

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 5: Características ecológicas de los sitios Ramsar - Información adicional

>

Meta 7: Sitios en situación de riesgo

Se hace frente a las amenazas de los sitios con riesgo de cambios en sus características ecológicas. {2.6.}
[Referencia a las Metas de Aichi 5, 7, 11 y 12].

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Metas nacionales

>

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Actividades previstas

>

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 7: Sitios en situación de riesgo - Información adicional

>

Objetivo 3

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales

Se han iniciado, completado o actualizado, divulgado y utilizado inventarios nacionales de humedales para promover la conservación y el manejo eficaz de todos los humedales {1.1.1} ARC 1.1.i [Referencia a las Metas de Aichi 12, 14, 18 y 19]

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Metas nacionales

>

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Actividades previstas

>

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 8: Inventarios nacionales de humedales - Información adicional

>

Meta 9: Uso racional

El uso racional de los humedales se refuerza a través del manejo integrado de los recursos a la escala adecuada, por ejemplo, en una cuenca hidrográfica o una zona costera {1.3.}.[Referencia a las Metas de Aichi 4, 6 y 7]

Meta 9: Uso racional - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 9: Uso racional - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 9: Uso racional - Metas nacionales

>

Meta 9: Uso racional - Actividades previstas

>

Meta 9: Uso racional - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 9: Uso racional - Información adicional

>

Meta 10: Conocimiento tradicional

El conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas de los pueblos indígenas y las comunidades locales relevantes para el uso racional de los humedales y su uso consuetudinario de los recursos de los humedales son documentados y respetados, están sujetos a la legislación nacional y las obligaciones internacionales y están plenamente integrados y reflejados en la aplicación de la Convención, con la participación plena y real de los pueblos indígenas y las comunidades locales a todos los niveles pertinentes. [Referencia a la Meta 18 de Aichi]

Meta 10: Conocimiento tradicional - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 10: Conocimiento tradicional - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 10: Conocimiento tradicional - Metas nacionales

>

Meta 10: Conocimiento tradicional - Actividades previstas

>

Meta 10: Conocimiento tradicional - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 10: Conocimiento tradicional - Información adicional

>

Meta 11: Funciones de los humedales

Se demuestran, documentan y divulgan ampliamente las funciones, los servicios y los beneficios de los humedales. {1.4.} [Referencia a las Metas de Aichi 1, 2, 13 y 14]

Meta 11: Funciones de los humedales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 11: Funciones de los humedales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 11: Funciones de los humedales - Metas nacionales

>

Meta 11: Funciones de los humedales - Actividades previstas

>

Meta 11: Funciones de los humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 11: Funciones de los humedales - Información adicional

>

Meta 12: Restauración

La restauración está en curso en los humedales degradados, dando prioridad a los humedales importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. {1.8.} [Referencia a las Metas de Aichi 14 y 15]

Meta 12: Restauración - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 12: Restauración - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 12: Restauración - Metas nacionales

>

Meta 12: Restauración - Actividades previstas

>

Meta 12: Restauración - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 12: Restauración - Información adicional

>

Meta 13: Mayor sostenibilidad

Mayor sostenibilidad de sectores clave como el agua, la energía, la minería, la agricultura, el turismo, el desarrollo urbano, las infraestructuras, la industria, la silvicultura, la acuicultura y la pesca cuando estos afectan a los humedales, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad y a los medios de vida de las personas. [Referencia a las Metas de Aichi 6 y 7]

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Metas nacionales

>

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Actividades previstas

>

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 13: Mayor sostenibilidad - Información adicional

>

Objetivo 4

Meta 15: Iniciativas Regionales

Con la participación activa y el apoyo de las Partes de cada región, se refuerzan las Iniciativas Regionales de Ramsar y se convierten en herramientas eficaces para contribuir a la aplicación plena de la Convención. {3.2.}

Meta 15: Iniciativas Regionales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 15: Iniciativas Regionales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 15: Iniciativas Regionales - Metas nacionales

>

Meta 15: Iniciativas Regionales - Actividades previstas

>

Meta 15: Iniciativas Regionales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 15: Iniciativas Regionales - Información adicional

>

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales

La conservación y el uso racional de los humedales se integran a través de la comunicación, el desarrollo de capacidad, la educación, concienciación y participación {4.1}. [Referencia a las Metas de Aichi 1 y 18]

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Metas nacionales

>

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Actividades previstas

>

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 16: Conservación y uso racional de los humedales - Información adicional

>

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo

Se facilitan recursos financieros y de otro tipo procedentes de todas las fuentes para ejecutar de forma efectiva el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). {4.2.}. [Referencia a la Meta 20 de Aichi]

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Metas nacionales

>

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Actividades previstas

>

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 17: Recursos financieros y de otro tipo - Información adicional

>

Meta 18: Cooperación internacional

Se refuerza la cooperación internacional a todos los niveles {3.1}

Meta 18: Cooperación internacional - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 18: Cooperación internacional - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 18: Cooperación internacional - Metas nacionales

>

Meta 18: Cooperación internacional - Actividades previstas

>

Meta 18: Cooperación internacional - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 18: Cooperación internacional - Información adicional

>

Meta 19: Creación de capacidad

Se potencia la creación de capacidad para la aplicación de la Convención y del Cuarto Plan Estratégico de Ramsar (2016-2024). [Referencia a las Metas de Aichi 1 y 17]

Meta 19: Creación de capacidad - Prioridad de la meta

Please select only one option

- A=Alta
- B=Media
- C=Baja
- D=No es pertinente
- E=Sin respuesta

Meta 19: Creación de capacidad - Recursos disponibles

Please select only one option

- A=Buenos
- B=Adecuados
- C=Limitantes
- D=Muy limitantes
- E=Sin respuesta

Meta 19: Creación de capacidad - Metas nacionales

>

Meta 19: Creación de capacidad - Actividades previstas

>

Meta 19: Creación de capacidad - Resultados logrados para 2021

Resultados logrados para 2021 y su contribución al logro de las Metas de Aichi y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota: este campo deberá estar cumplimentado cuando se envíe el informe completo en enero de 2021

>

Meta 19: Creación de capacidad - Información adicional

>

Sección 5: Anexo opcional para que las Partes Contratantes faciliten información adicional voluntaria sobre humedales de importancia internacional (sitios Ramsar)

Orientaciones para rellenar esta sección

1. Las Partes Contratantes pueden optar por suministrar información adicional específica sobre alguno o todos sus sitios Ramsar designados.
2. Únicamente figuran en esta sección las preguntas sobre los indicadores correspondientes a la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP14 que conciernen directamente a los sitios Ramsar.
3. En algunos casos, estas preguntas sobre los indicadores y/o sus opciones de respuesta se han modificado respecto de la formulación que figura en la Sección 3 del modelo de informe nacional para la COP14 para que tengan significado en el contexto de los informes sobre cada sitio Ramsar por separado.
4. Se ruega incluir información sobre un único sitio en cada fila. En las columnas que procedan, sírvase añadir el nombre y el número oficial del sitio (estos datos figuran en el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar).
5. A continuación, para cada 'pregunta sobre el indicador', sírvase seleccionar una respuesta de la leyenda.
6. Finalmente, en el anexo se ofrece una columna como casilla de 'texto libre' para introducir cualquier información adicional relacionada con el sitio Ramsar.

Argentina

Bahía de Samborombón (885)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Bañados del Río Dulce y Laguna de Mar Chiquita (1176)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de

Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Delta del Paraná (2255)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Glaciar Vinciguerra y Turberas Asociadas (1886)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Humedal Laguna Melincué (1785)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No

- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Humedales Chaco (1366)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Humedales de Península Valdés (2070)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Jaaukanigás (1112)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Laguna Blanca (556)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Laguna de Llancañelo (759)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de

Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Laguna de los Pozuelos (555)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Lagunas altoandinas y puneñas de Catamarca (1865)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Lagunas de Guanacache, Desaguadero y del Bebedero (1012)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No

- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Lagunas de Vilama (1040)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Lagunas y Esteros del Iberá (1162)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Palmar Yatay (1969)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Parque Provincial El Tromen (1626)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Reserva Costa Atlantica de Tierra del Fuego (754)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de

Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Reserva Ecológica Costanera Sur (1459)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Reserva Natural Otamendi (1750)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Reserva Natural Villavicencio (2330)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No

- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Reserva Provincial Laguna Brava (1238)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>

Río Pilcomayo (557)

5.6 ¿Se ha evaluado el sitio Ramsar en lo relativo a la eficacia de su manejo (es decir, sitios que cuentan con un plan de manejo oficial o manejo a través de otros medios pertinentes, cuando existan; por ejemplo, mediante actividades en curso para el manejo apropiado de los humedales)?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

5.7 ¿Se ha creado un comité de manejo intersectorial para el sitio?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

11.1 ¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por el Sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- D=Previsto

11.3 ¿Se han incluido los valores socioeconómicos de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

11.4 ¿Se han incluido los valores culturales de los humedales en la planificación del manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- C=En parte
- Z=Sin plan de manejo

16.3a ¿Se promueve la participación de los interesados directos en la adopción de decisiones, especialmente la participación de los interesados locales en el manejo del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

16.6a ¿Se han establecido mecanismos para compartir información entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y el administrador o los administradores del sitio Ramsar?

Please select only one option

- A=Sí
- B=No
- D=Previsto

Comentarios/informaciones adicionales sobre el sitio

>